**TABLA DE CONTENIDO**

[**ACTA No. 57**](#_Toc202955251)

[**(Jueves, 19 de Junio de 2025)**](#_Toc202955252)

[**LEGISLATURA 2024 – 2025**](#_Toc202955253)

[**PRESIDENTA 9**](#_Toc202955254)

[**SECRETARIA 9**](#_Toc202955255)

[**PRESIDENTA 10**](#_Toc202955256)

[**SECRETARIA 10**](#_Toc202955257)

[ORDEN DEL DÍA 11](#_Toc202955258)

[**PRESIDENTA 29**](#_Toc202955259)

[**SECRETARIA 29**](#_Toc202955260)

[Proposición 29](#_Toc202955261)

[Proposición 29](#_Toc202955262)

[Proposición 29](#_Toc202955263)

[Proposición 29](#_Toc202955264)

[**PRESIDENTA 30**](#_Toc202955265)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles 30**](#_Toc202955266)

[**PRESIDENTA 31**](#_Toc202955267)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 31**](#_Toc202955268)

[**PRESIDENTA 31**](#_Toc202955269)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca 31**](#_Toc202955270)

[**PRESIDENTA 31**](#_Toc202955271)

[**SECRETARIA 31**](#_Toc202955272)

[**PRESIDENTA 32**](#_Toc202955273)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 32**](#_Toc202955274)

[**PRESIDENTA 32**](#_Toc202955275)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 32**](#_Toc202955276)

[**PRESIDENTA 32**](#_Toc202955277)

[**SECRETARIA: 32**](#_Toc202955278)

[**PRESIDENTA 33**](#_Toc202955279)

[**SECRETARIA 33**](#_Toc202955280)

[**PRESIDENTA 33**](#_Toc202955281)

[**SECRETARIA 33**](#_Toc202955282)

[**PRESIDENTA 34**](#_Toc202955283)

[**SECRETARIA 34**](#_Toc202955284)

[**PRESIDENTA 34**](#_Toc202955285)

[**SECRETARIA: 34**](#_Toc202955286)

[**PRESIDENTA 35**](#_Toc202955287)

[**SECRETARIA: 35**](#_Toc202955288)

[**PRESIDENTA:. 35**](#_Toc202955289)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 35**](#_Toc202955290)

[**PRESIDENTA 35**](#_Toc202955291)

[**SECRETARIA 35**](#_Toc202955292)

[**PRESIDENTA 36**](#_Toc202955293)

[**SECRETARIA 36**](#_Toc202955294)

[**PRESIDENTA 36**](#_Toc202955295)

[**SECRETARIA 36**](#_Toc202955296)

[**PRESIDENTA 37**](#_Toc202955297)

[**SECRETARIA 37**](#_Toc202955298)

[**PRESIDENTA 37**](#_Toc202955299)

[**SECRETARIA 38**](#_Toc202955300)

[**PRESIDENTA 38**](#_Toc202955301)

[**SECRETARIA 38**](#_Toc202955302)

[**PRESIDENTA 38**](#_Toc202955303)

[**SECRETARIA: 38**](#_Toc202955304)

[Proposición 39](#_Toc202955305)

[Proposición 39](#_Toc202955306)

[**PRESIDENTA 39**](#_Toc202955307)

[**SECRETARIA 39**](#_Toc202955308)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955309)

[**SECRETARIA 41**](#_Toc202955310)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955311)

[**SECRETARIA 41**](#_Toc202955312)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955313)

[**SECRETARIA: 41**](#_Toc202955314)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955315)

[**SECRETARIA 41**](#_Toc202955316)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955317)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 41**](#_Toc202955318)

[**PRESIDENTA 41**](#_Toc202955319)

[**SECRETARIA 41**](#_Toc202955320)

[**PRESIDENTA: 42**](#_Toc202955321)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez 42**](#_Toc202955322)

[**PRESIDENTA 43**](#_Toc202955323)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca 43**](#_Toc202955324)

[**PRESIDENTA 46**](#_Toc202955325)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval 46**](#_Toc202955326)

[**PRESIDENTA: 47**](#_Toc202955327)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 47**](#_Toc202955328)

[**PRESIDENTA 48**](#_Toc202955329)

[**H.R. Gabriel Becerra Yáñez 48**](#_Toc202955330)

[**PRESIDENTA: 48**](#_Toc202955331)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez. 48**](#_Toc202955332)

[**PRESIDENTA 49**](#_Toc202955333)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 49**](#_Toc202955334)

[**PRESIDENTA 50**](#_Toc202955335)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 50**](#_Toc202955336)

[**PRESIDENTA 51**](#_Toc202955337)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz 51**](#_Toc202955338)

[**PRESIDENTA 51**](#_Toc202955339)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 51**](#_Toc202955340)

[**PRESIDENTA: 53**](#_Toc202955341)

[**SECRETARIA 53**](#_Toc202955342)

[**H.R. Catherine Juvinao Clavijo 53**](#_Toc202955343)

[**SECRETARIA 53**](#_Toc202955344)

[**PRESIDENTA 54**](#_Toc202955345)

[**SECRETARIA 54**](#_Toc202955346)

[**PRESIDENTA 54**](#_Toc202955347)

[**SECRETARIA 54**](#_Toc202955348)

[**PRESIDENTA 54**](#_Toc202955349)

[**SECRETARIA: 54**](#_Toc202955350)

[Proposición 55](#_Toc202955351)

[Proposición: 56](#_Toc202955352)

[Proposición 56](#_Toc202955353)

[Proposición: 57](#_Toc202955354)

[**Proposición 57**](#_Toc202955355)

[**Proposición 58**](#_Toc202955356)

[**PRESIDENTA 58**](#_Toc202955357)

[**SECRETARIA 58**](#_Toc202955358)

[**H.R. Catherine Juvinao Clavijo 58**](#_Toc202955359)

[**PRESIDENTA 59**](#_Toc202955360)

[**SECRETARIA 60**](#_Toc202955361)

[**PRESIDENTA 61**](#_Toc202955362)

[**SECRETARIA 61**](#_Toc202955363)

[**PRESIDENTA 63**](#_Toc202955364)

[**SECRETARIA 63**](#_Toc202955365)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc202955366)

[**SECRETARIA 64**](#_Toc202955367)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc202955368)

[**SECRETARIA 64**](#_Toc202955369)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc202955370)

[**SECRETARIA: 64**](#_Toc202955371)

[**PRESIDENTA 64**](#_Toc202955372)

[**SECRETARIA 65**](#_Toc202955373)

[**PRESIDENTA: 65**](#_Toc202955374)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo 65**](#_Toc202955375)

[**PRESIDENTA 65**](#_Toc202955376)

[**SECRETARIA 65**](#_Toc202955377)

[**PRESIDENTA 66**](#_Toc202955378)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 66**](#_Toc202955379)

[**PRESIDENTA 66**](#_Toc202955380)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 66**](#_Toc202955381)

[**PRESIDENTA 67**](#_Toc202955382)

[**SECRETARIA: 67**](#_Toc202955383)

[**PRESIDENTA:. 67**](#_Toc202955384)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 67**](#_Toc202955385)

[**PRESIDENTA 67**](#_Toc202955386)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 67**](#_Toc202955387)

[**PRESIDENTA 67**](#_Toc202955388)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 67**](#_Toc202955389)

[**PRESIDENTA 68**](#_Toc202955390)

[**SECRETARIA 68**](#_Toc202955391)

[**PRESIDENTA 69**](#_Toc202955392)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 69**](#_Toc202955393)

[**PRESIDENTA 69**](#_Toc202955394)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 69**](#_Toc202955395)

[**PRESIDENTA 69**](#_Toc202955396)

[**SECRETARIA: 69**](#_Toc202955397)

[**PRESIDENTA 69**](#_Toc202955398)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 69**](#_Toc202955399)

[**PRESIDENTA 70**](#_Toc202955400)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 70**](#_Toc202955401)

[**PRESIDENTA 71**](#_Toc202955402)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 71**](#_Toc202955403)

[**PRESIDENTA 72**](#_Toc202955404)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 72**](#_Toc202955405)

[**PRESIDENTA:. 73**](#_Toc202955406)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizábal 73**](#_Toc202955407)

[**PRESIDENTA 73**](#_Toc202955408)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 73**](#_Toc202955409)

[**PRESIDENTA 74**](#_Toc202955410)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 74**](#_Toc202955411)

[**PRESIDENTA 75**](#_Toc202955412)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 75**](#_Toc202955413)

[**PRESIDENTA 76**](#_Toc202955414)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 76**](#_Toc202955415)

[**PRESIDENTA: 77**](#_Toc202955416)

[**SECRETARIA 77**](#_Toc202955417)

[**PRESIDENTA: 78**](#_Toc202955418)

[**PRESIDENTA: 78**](#_Toc202955419)

[**SECRETARIA 78**](#_Toc202955420)

[**PRESIDENTA 78**](#_Toc202955421)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 78**](#_Toc202955422)

[**PRESIDENTA 79**](#_Toc202955423)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache 79**](#_Toc202955424)

[**PRESIDENTA 79**](#_Toc202955425)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 79**](#_Toc202955426)

[**PRESIDENTA 79**](#_Toc202955427)

[**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizábal 79**](#_Toc202955428)

[**PRESIDENTA 79**](#_Toc202955429)

[**SECRETARIA 79**](#_Toc202955430)

[**PRESIDENTA 80**](#_Toc202955431)

[**SECRETARIA 80**](#_Toc202955432)

[**PRESIDENTA: 80**](#_Toc202955433)

[**SECRETARIA 80**](#_Toc202955434)

[**PRESIDENTA 80**](#_Toc202955435)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 80**](#_Toc202955436)

[**PRESIDENTA 81**](#_Toc202955437)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 81**](#_Toc202955438)

[**PRESIDENTA 82**](#_Toc202955439)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 82**](#_Toc202955440)

[**PRESIDENTA 82**](#_Toc202955441)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 82**](#_Toc202955442)

[**PRESIDENTA 82**](#_Toc202955443)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas 82**](#_Toc202955444)

[**PRESIDENTA 83**](#_Toc202955445)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 83**](#_Toc202955446)

[**PRESIDENTA 83**](#_Toc202955447)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa 84**](#_Toc202955448)

[**PRESIDENTA 84**](#_Toc202955449)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 84**](#_Toc202955450)

[**PRESIDENTA 85**](#_Toc202955451)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano. 85**](#_Toc202955452)

[**PRESIDENTA 85**](#_Toc202955453)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 86**](#_Toc202955454)

[**PRESIDENTA 86**](#_Toc202955455)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver 86**](#_Toc202955456)

[**PRESIDENTA 86**](#_Toc202955457)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver. 86**](#_Toc202955458)

[**PRESIDENTA 86**](#_Toc202955459)

[**Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver 86**](#_Toc202955460)

[**PRESIDENTA 87**](#_Toc202955461)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 87**](#_Toc202955462)

[**PRESIDENTA 87**](#_Toc202955463)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle 87**](#_Toc202955464)

[**PRESIDENTA 87**](#_Toc202955465)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado 87**](#_Toc202955466)

[**PRESIDENTA 88**](#_Toc202955467)

[**SECRETARIA 88**](#_Toc202955468)

[**PRESIDENTA 88**](#_Toc202955469)

[**SECRETARIA 88**](#_Toc202955470)

[**PRESIDENTA 88**](#_Toc202955471)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 88**](#_Toc202955472)

[**PRESIDENTA 89**](#_Toc202955473)

[**SECRETARIA 89**](#_Toc202955474)

[**PRESIDENTA: 89**](#_Toc202955475)

[**SECRETARIA: 89**](#_Toc202955476)

[**PRESIDENTA 89**](#_Toc202955477)

[**SECRETARIA 89**](#_Toc202955478)

[**PRESIDENTA 89**](#_Toc202955479)

[**SECRETARIA 89**](#_Toc202955480)

[**PRESIDENTA 89**](#_Toc202955481)

[**SECRETARIA: 89**](#_Toc202955482)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez. 90**](#_Toc202955483)

[**PRESIDENTA 90**](#_Toc202955484)

[**SECRETARIA 90**](#_Toc202955485)

[**PRESIDENTA: 90**](#_Toc202955486)

[**SECRETARIA 90**](#_Toc202955487)

[**PRESIDENTA 90**](#_Toc202955488)

[**SECRETARIA 91**](#_Toc202955489)

[**PRESIDENTA 91**](#_Toc202955490)

[**SECRETARIA 91**](#_Toc202955491)

[**PRESIDENTA 92**](#_Toc202955492)

[**SECRETARIA 92**](#_Toc202955493)

[**PRESIDENTA 96**](#_Toc202955494)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal 96**](#_Toc202955495)

[**PRESIDENTA 97**](#_Toc202955496)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana 97**](#_Toc202955497)

[**PRESIDENTA: 97**](#_Toc202955498)

[**SECRETARIA 97**](#_Toc202955499)

[**PRESIDENTA 97**](#_Toc202955500)

[**SECRETARIA 97**](#_Toc202955501)

[**PRESIDENTA 97**](#_Toc202955502)

[**SECRETARIA 98**](#_Toc202955503)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez 98**](#_Toc202955504)

[**PRESIDENTA 99**](#_Toc202955505)

[**SECRETARIA 99**](#_Toc202955506)

[**PRESIDENTA 99**](#_Toc202955507)

[**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizábal. 99**](#_Toc202955508)

[**PRESIDENTA 100**](#_Toc202955509)

[**SECRETARIA: 100**](#_Toc202955510)

[**PRESIDENTA: 100**](#_Toc202955511)

[**SECRETARIA 100**](#_Toc202955512)

[**PRESIDENTA 100**](#_Toc202955513)

[**SECRETARIA 100**](#_Toc202955514)

[**PRESIDENTA 100**](#_Toc202955515)

[**SECRETARIA 100**](#_Toc202955516)

[**PRESIDENTA: 100**](#_Toc202955517)

[**SECRETARIA 100**](#_Toc202955518)

[**PRESIDENTA 100**](#_Toc202955519)

[**SECRETARIA 101**](#_Toc202955520)

[**PRESIDENTA 101**](#_Toc202955521)

[**SECRETARIA 101**](#_Toc202955522)

[**PRESIDENTA 101**](#_Toc202955523)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## **ACTA No. 57**

## **(Jueves, 19 de Junio de 2025)**

## **LEGISLATURA 2024 – 2025**

En Bogotá, D.C., el día jueves 19 de junio de 2025, siendo las 9:17 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

PRESIDENTA**:** Honorables Representantes, sean bienvenidos a la Comisión Primera, a todas las barras sean bienvenidos también. La Comisión Primera, una vez más dando muestra del gran compromiso con los colombianos en Legislar. Una vez más la Comisión Primera y la Mesa Directiva, dando garantías para que se dé el debate de temas de interés nacional para nuestro país y para diferentes comunidades.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

SECRETARIA**:** Si, señora Presidenta. Muy buenos días para todos. Siendo las 9:17 de la mañana, procedo con el llamado a lista para la Sesión de hoy. Ruego un poco de silencio, por favor a las barras. Llamo a lista, señora Presidenta.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

**Con Excusa Adjunta los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CASTILLO TORRES MARELEN

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Presidenta y Honorables Representantes, me permito manifestarles que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted podrá señora Presidenta, abrir Sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, se abre la Sesión y por favor, sírvase leer el Orden del Día.

SECRETARIA**:** Así se hará, señora Presidenta.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DÍA**

**Jueves diecinueve (19) de junio de 2025**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Aprobación de Actas**

**(Ver Actas)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| 41 | Abril 22 de 2025 | 717/2025 |
| 42 | Abril 29 de 2025 | 718/2025 |
| 43 | Abril 30 de 2025 | 719/2025 |
| 44 | Mayo 06 de 2025 | 764/2025 |
| 45 | Mayo 07 de 2025 | 765/2025 |
| 46 | Mayo 13 de 2025 | 766/2025 |
| 47 | Mayo 14 de 2025 | 767/2025 |

**III**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona. Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita.

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 464/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 839/2025 HH.RR. Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio C. Triana, Jorge Eliecer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 906/2025 H.R Pedro José Suárez Vacca.

**2. Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la Comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, El Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Ponentes:** HH.RR. Pedro José Suárez Vacca -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzáles -C-, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1153/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 781/2025

**Constancia a la Ponencia Primer Debate H.R. Luis Alberto Albán Urbano**

**3. Proyecto de Ley No. 122 de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastida Rocero. Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

**Ponentes:** HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes De Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Juan Carlos Lozada Vargas.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1142/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: 586/2025 HH.RR. Gabriel Becerra-C-, Astrid Sánchez, Catherine Juvinao Orlando Castillo, Luis Alberto Albán y Juan Carlos Lozada.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 809/2025 HH.RR. Adriana C. Arbeláez, Ruth Caycedo y Marelen Castillo.

**4. Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Ponentes:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1753/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Gersel Pérez**

**5. Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.**

**Autor:** H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte,

**Ponente:** H.R. Julio Cesar Triana Quintero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 388/2025

**6. Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Ponente:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1867/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: 279/2025

**7. Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.**

**Autores:** HH.RR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera. Los HH.SS. Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo, Ana Carolina Espitia, Marcos Daniel Pineda, Nicolás Albeiro Echeverri, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez, Pablo Catatumbo, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1043/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1220/2024

**8. Proyecto de Ley Orgánica No. 024 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote Calderón, María Del Mar Pizarro García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Mary Anne Andrea Perdomo.

**Ponente:** H.R. Orlando Castillo Advíncula

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1046/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1510/2024

**9. Proyecto de Ley Orgánica No. 201 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el Registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal.

**Ponente:** H.R. Catherine Juvinao Clavijo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1187/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 520/2025

**10. Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Ponente:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1548/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1651/2024

**11. Proyecto de Ley No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez, Oscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1868/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2136/2024

**Enmienda Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 427/2025

**12. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Ponente:** H.R. Pedro José Suárez Vacca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1870/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2186/2024

**13. Proyecto de Ley No. 167 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.**

**Autor:** H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Ponentes:** HH.RR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Santiago Osorio Marín, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1181/2024

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 181/2025 HH.RR. José Jaime Uscátegui -C-, Julio César Triana, Luis Eduardo Díaz, Piedad Correal Rubiano y Marelen Castillo Torres.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 217/2025 HH.RR. Eduard Giovanny Sarmiento -C-, Jorge Eliecer Tamayo, Santiago Osorio James H. Mosquera y Luis Alberto Albán.

**14. Proyecto de Ley No. 248 de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro José Suárez Vacca, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo.

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1350/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1826/2024

**15. Proyecto de Ley No. 585 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el delito de "Ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión”.**

**Autora:** HR. Luz Ayda Pastrana Loaiza

**Ponente:** H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 463/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 748/2025

**16. Proyecto de Ley No. 060 de 2024 Cámara “Por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas vendidas a través plataformas Ecommerce o de domicilio - Reforma los Artículos: 1 de la Ley 124 de 1994; 12 y 17 del Decreto 120 de 2010; 20 y 39 de la Ley 1098 de 2006 y se crean otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Silvio José Carrasquilla Torres

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1084/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1342/2024

**17. Proyecto de Ley Orgánica No. 341 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona un parágrafo al Artículo 261 de la Ley 5º de 1992”.**

**Autores:** HH.RR. Jhon Jairo Berrio López, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Alexander Guarín Silva, Óscar Darío Pérez Pineda, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Juan Fernando Espinal Ramírez, Marelen Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Piedad Correal Rubiano

**Ponente:** H.R. Piedad Correal Rubiano

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1626/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1933/2024

**18. Proyecto de Ley No. 459 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Luis David Suárez Chadid, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Libardo Cruz Casado.

**Ponente:** H.R. Juan Manuel Cortes Dueñas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 2221/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 387/2025

**19. Proyecto de Ley Orgánica No. 484 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se agrega un parágrafo al Artículo 313 de la Ley 5ª de 1992”.**

**Autores:** HH.RR. Jhon Jairo Berrio López, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Christian Munir Garcés Aljure, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Juan Felipe Corzo Álvarez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón. Los HH.SS. Jonathan Ferney Pulido Hernández y Yenny Esperanza Rozo Zambrano.

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 588/2025

**20. Proyecto de Ley No. 016 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Capítulo Único del Título XI-A de la Ley 599 de 2000”.**

**Autores:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas y la H.S. Yuly Esmeralda Hernández Silva.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1046/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1206/2024

**21. Proyecto de Ley No. 007 de 2024 Cámara “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación, implementación y evaluación de una política pública de Propiedad Horizontal”.**

**Autores:** HH.RR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, José Jaime Uscátegui Pastrana, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Santiago Osorio Marín, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1045/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1221/2024

**22. Proyecto de Ley No. 087 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1801 de 2016, a fin de definir el alcance del comparendo de convivencia y la multa general”.**

**Autores:** HH.RR. Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Wills Ospina

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1147/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1252/2024

**23. Proyecto de Ley No. 052 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017”.**

**Autor:** H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

**Ponente:** H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1082/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1341/2024

**24. Proyecto de Ley Orgánica No. 161 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los Proyectos de Ley o Actos Legislativos del Congreso denominada "Congreso Digital" y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana en el Congreso de la República”.**

**Autores:** HH.RR. Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez y el H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1208/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1343/2024

**25. Proyecto de Ley No. 173 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adoptan medidas afirmativas de igualdad para el reconocimiento, perdón y reparación histórica en favor de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Elizabeth Jay-Pang Díaz, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhoany Carlos Alberto Palacios, Ana Paola García Soto, Milene Jarava Díaz y Ruth Amelia Caycedo Rosero.

**Ponente:** H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1181/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1342/2024

**26. Proyecto de Ley No. 034 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen los espacios abiertos para mascotas permitiendo su acceso a lugares públicos o privados abiertos al público”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Flora Perdomo Andrade, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Alejandro García Ríos, Juan Manuel Cortés Dueñas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Luis Eduardo Díaz Mateus y Los HH.SS. Germán Alcides Blanco Álvarez, José Alfredo Marín Lozano.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Wills Ospina

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1064/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1479/2024

**27. Proyecto de Ley No. 127 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 679 de 2001, se crea dentro del fondo para la lucha contra la explotación de niñas, niños y adolescentes, una subcuenta especial denominada "Fondo territorial de emergencia para la lucha contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los departamentos de Antioquia, Distrito de Medellín, Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias y Bogotá D.C", y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza, Andrés Guillermo Montes Celedón, Juan Manuel Cortés Dueñas. El H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán.

**Ponentes:** HH.RR. Andrés Felipe Jiménez Vargas -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Karen Astrith Manrique Olarte, Duvalier Sánchez Arango, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1152/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1481/2024

**Adhesión a la Ponencia de la H.R. Karen Astrith Manrique**

**28. Proyecto de Ley No. 138 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2200 de 2022 para crear la Comisión para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Irma Luz Herrera Rodríguez. Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Manuel Cortés Dueñas -C-, Pedro José Suárez Vacca, José Jaime Uscátegui Pastrana, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1136/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1482/2024

**29. Proyecto de Ley Orgánica No. 235 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establecen mecanismos para fortalecer el proceso de asistencia de los Congresistas a las sesiones en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, con el fin de promover su participación política y la representación, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo, José Octavio Cardona León, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

**Ponente:** H.R. Catherine Juvinao Clavijo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1253/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1595/2024

**30. Proyecto de Ley No. 266 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Reporte Público de Secuestrados y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Edward Osorio Aguiar, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Miguel Abraham Polo Polo, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón, Germán Rogelio Rozo Anís, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Cristian Danilo Avendaño Fino.

**Ponentes:** HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Pedro José Suarez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1511/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1687/2024 HH.RR. José Uscátegui -C-, Ruth Caicedo –C-, Piedad Correal, Gersel Pérez, Astrid Sánchez y Marelen Castillo.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 1796/2024 HH.RR. Pedro Suárez y Jennifer Pedraza.

**31. Proyecto de Ley Orgánica No. 282 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios Afrocolombianos en el Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Cristóbal Caicedo Angulo, William Ferney Aljure Martínez, Silvio José Carrasquilla Torres, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres, Gilma Díaz Arias, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Hernando González, Milene Jarava Díaz, Karen Juliana López Salazar, Jorge Méndez Hernández, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, James Hermenegildo Mosquera Torres, John Fredy Núñez Ramos, Fernando David Niño Mendoza, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Luz Ayda Pastrana Loaiza. El Honorable Senador Paulino Riascos.

**Ponentes:** HH.RR. Astrid Sánchez Montes de Oca -C-, Gersel Luis Pérez Altamiranda -C-, Pedro José Suárez Vacca, Piedad Correal Rubiano, Juan Manuel Cortés Dueñas, Duvalier Sánchez Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1529/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1693/2024

**32. Proyecto de Ley No. 297 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen, definen y priorizan nuevos municipios como Zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, definidos por el Decreto 1650 de 2017, en la implementación del Acuerdo de Paz y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses

**Ponentes:** HH.RR. Hernán Darío Cadavid Márquez -C-, Alirio Uribe Muñoz -C- Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Manuel Cortés Dueñas, Duvalier Sánchez Arango, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1528/2024

**Ponencia Primer Debate Archivo:** Gaceta No. 1794/2024 HH.RR. Alirio Uribe Muñoz -C-, Duvalier Sánchez Arango, Diógenes Quintero Amaya y Luis Alberto Albán Urbano.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1866/2024 HH.RR. Hernán Cadavid -C-, Carlos Felipe Quintero, Juan Manuel Cortés, Oscar Campo, Jorge Tamayo y Marelen Castillo.

**33. Proyecto de Ley Orgánica No. 105 de 2024 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5 de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cotes Martínez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Santiago Osorio Marín, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Dolcey Oscar Torres Romero, Ana Paola García Soto, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Héctor David Chaparro Chaparro y Oscar Hernán Sánchez León.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Alirio Uribe Muñoz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Julio César Triana Quintero, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1132/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1787/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Orlando Castillo Advíncula**

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Julio César Triana Quintero**

**Adhesión a la Ponencia del H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**

**34. Proyecto de Ley No. 309 de 2024 Cámara - No. 061 de 2023 Senado “Por medio de la cual se dictan medidas para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños y niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Luis Miguel López Aristizábal y los Honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaf, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Miguel Ángel Barreto Castillo, Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Claudia María Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver, Sor Berenice Bedoya Pérez, Ana Maria Castañeda Gómez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Mauricio Gómez Amín, Laura Esther Fortich, Jonathan Ferney Pulido, Pedro Hernando Flórez, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Edwing Fabián Díaz Plata, Diela Liliana Solarte Benavides, José Alfredo Marín Lozano, Juan Carlos Garcés Rojas.

**Ponente:** H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 1328 /2024.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1899/2024

**35. Proyecto de Ley No. 379 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el Artículo 36 A y se modifica el Artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia”.**

**Autor:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1829/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2084/2024

**36. Proyecto de Ley No. 301 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea una Estrategia Integral y Oportuna de Atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección”.**

**Autor:** H.S. Miguel Uribe Turbay

**Ponentes:** HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Piedad Correal Rubiano, Juan Daniel Peñuela Calvache, Santiago Osorio Marín, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1514/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2014/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Santiago Osorio Marín**

**37. Proyecto de Ley No. 397 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Libardo Cruz Casado, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Fernando David Niño Mendoza, Juliana Aray Franco, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis Eduardo Díaz Mateus, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Juan Carlos Wills Ospina -C-Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1850/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2236/2024

**Adhesión a la Ponencia Primer Debate H.R. Oscar Rodrigo Campo**

**38. Proyecto de Ley No. 427 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona el numeral 13 al Artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con Proyectos de interés nacional”.**

**Autor:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 2038/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**39. Proyecto de Ley No. 137 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Irma Luz Herrera Rodríguez. Los HH.SS. Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Ponente:** H.R. Heráclito Landinez Suárez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1136/2024

**Ponencia Primer Debate Archivo:** Gaceta No. Página web

**40. Proyecto de Ley No. 165 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el marco regulatorio para los Artículos pirotécnicos y de fuegos artificiales de manera que, en su producción, transporte, almacenamiento, comercialización, adquisición, uso, manipulación y disposición, se garantice la protección ambiental y de los animales en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas y el H.S. Edwing Fabián Díaz Plata

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1226/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: 59/2025

**41. Proyecto de Ley No. 278 de 2024 Cámara “Mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 335 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, Orlando Castillo Advíncula, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Juan Pablo Salazar Rivera, William Ferney Aljure Martínez, Gerson Lisímaco Montaño Arizala ////PL335-24C//// HH.RR. Lina María Garrido Martín, Camilo Esteban Ávila Morales, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Rodríguez Contreras, Javier Alexander Sánchez Reyes.

**Ponentes:** HH.RR. Karen Astrith Manrique Olarte -C-, Heráclito Landinez Suárez, Oscar Hernán Sánchez León, Santiago Osorio Marín, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyectos Publicados:** Gaceta No. 1511/2024 y 1625/2024

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 243/2025 H.R. Miguel Abraham Polo Polo.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 400/2025 HH.RR. Karen Manrique -C-, Heráclito Landinez, Oscar Sánchez, Santiago Osorio y Jorge Tamayo.

**42. Proyecto de Ley No. 067 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se sanciona el tráfico, fabricación y porte de fentanilo y sus análogos, en el territorio colombiano, se fortalece la capacidad del Estado para prevenir y controlar el consumo y tráfico de fentanilo y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache. Los HH.SS. Efraín José Cepeda Sarabia y Germán Alcides Blanco Álvarez.

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1085/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 244/2025

**43. Proyecto de Ley No. 465 de 2024 Cámara – No. 064 de 2024 Senado Por medio del cual se modifica el Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas en situación de discapacidad”.**

**Autor:** H.S. Jonathan Ferney Pulido Hernández

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 261/2025

**44. Proyecto de Ley No. 571 de 2025 Cámara – No. 097 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal”.**

**Autor:** H.S. Enrique Cabrales Baquero

**Ponente:** H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 386 de 2025.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**45. Proyecto de Ley No. 448 de 2024 Cámara – No. 062 de 2023 Senado “Por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones. "Ley Gabriel Esteban".**

**Autores:** HH.RR. Ruth Amelia Caycedo Rosero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. Los Honorables Senadores Nadya Georgette Blel Scaf, Germán Alcides Blanco Álvarez, Liliana Esther Bitar Castilla, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Miguel Ángel Barreto Castillo, Claudia María Pérez Giraldo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Karina Espinosa Oliver, Ana Maria Castañeda Gómez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

**Ponentes:** HH.RR. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura –C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Karyme Adrana Cotes Martínez, Ana Paola García Soto, Marelen Castillo Torres, Diógenes Quintero Amaya, Heráclito Landinez Suárez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Catherine Juvinao Clavijo y Luis Alberto Albán Urbano.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 657/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 715/2025

**46. Proyecto de Orgánica No. 506 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5° de 1992, se crea la unidad de servicios generales de ambas Cámaras legislativas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. María Fernanda Carrascal Rojas, Susana Gómez Castaño, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Alirio Uribe Muñoz, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, Gildardo Silva Molina, Germán José Gómez López, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Jairo Humberto Cristo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán Rogelio Rozo Anís, Dorina Hernández Palomino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Alfredo Mondragón Garzón. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Ferney Silva Idrobo.

**Ponente:** H.R. Pedro José Suárez Vacca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 207/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 737/2025

**47. Proyecto de Ley No. 499 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se deroga la Ley 2272 del 2022 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses

**Ponente:** H.R. Miguel Abraham Polo Polo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 174/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: 748/2025

**48. Proyecto de Ley No. 563 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se amplía el objeto de los fondos de seguridad y convivencia ciudadana y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Wilmer Yair Castellanos Hernández, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

**Ponente:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 459/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 809/2025

**49. Proyecto de Ley No. 555 de 2025 Cámara “Por medio del cual se modifica el Código Penitenciario y Carcelario sobre competencias de los Entes Territoriales y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Pedro José Suárez Vacca

**Ponentes:** HH.RR. Pedro José Suárez Vacca -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Santiago Osorio Marín, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 342/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: 907/2025

**50. Proyecto de Ley No. 600 de 2025 Cámara – No. 061 de 2024 Senado “Por medio de la cual se actualiza la legislación en materia de trata de personas, se regula la modalidad digital del delito y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Cristian Danilo Avendaño Fino, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Pablo Salazar Rivera, Christian Munir Garcés Aljure, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Saray Elena Robayo Becharra, Carmen Felisa Ramírez Boscan, Daniel Carvalho Mejía, María Fernanda Carrascal Rojas, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alirio Uribe Muñoz. Los Honorables Senadores Sonia Bernal Sánchez, Lorena Ríos Cuellar, Catalina Pérez Pérez, Ariel Ávila Martínez, Norma Hurtado Sánchez, Julio César Estrada Cordero, Karina Espinosa Oliver, Diela Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Ana María Castañeda Gómez, Esmeralda Hernández Silva, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa.

**Ponente:** H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 476/2025.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**51. Proyecto de Ley No. 525 de 2025 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de responsabilidad del Estado en favor de las víctimas de delitos de lesa humanidad, graves infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos con ocasión o en razón del conflicto armado interno”.**

**Autores:** HH.RR. Susana Gómez Castaño, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Dorina Hernández Palomino, Dolcey Oscar Torres Romero, Pedro José Suárez Vacca, Norman David Bañol Álvarez, Olga Beatriz González Correa, María Del Mar Pizarro García, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Alfredo Mondragón Garzón, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Etna Tamara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo, Martha Lisbeth Alfonso, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas, James Hermenegildo Mosquera Torres, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Erick Adrián Velasco Burbano, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Eduardo Díaz Mateus, Duvalier Sánchez Arango, Julio César Triana Quintero, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 281/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 941/2025 HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Luis Eduardo Díaz Mateus, Duvalier Sánchez Arango y Luis Alberto Albán Urbano.

Ponencia Primer Debate Negativa: Gaceta No. 973/2025 H.R. Miguel Abraham Polo Polo.

**52. Proyecto de Ley No. 467 de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el Código de Comercio para establecer reglas en materia de comerciantes y sociedades y se adoptan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Daniel Peñuela Calvache, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Manuel Cortés Dueñas, Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landinez Suárez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado. Los Honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Oscar Barreto Quiroga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Fernando Motoa Solarte, Juan Carlos García Gómez, Alejandro Carlos Chacón Camargo,

**Ponentes:** HH.RR. Juan Daniel Peñuela Calvache -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Heráclito Landinez Suárez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Oscar Hernán Sánchez León, Santiago Osorio Marín, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 69/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**53. Proyecto de Ley Orgánica No. 269 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 5a de 1992 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Jaime Raúl Salamanca Torres

**Ponente:** H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1529/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**54. Proyecto de Ley No. 632 de 2025 Cámara "Por medio del cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, régimen de propiedad horizontal en Colombia, y se dictan otras disposiciones".**

**Autores:** HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Diego Patiño Amariles, Jaime Rodríguez Contreras, Néstor Leonardo Rico Rico, Javier Alexander Sánchez Reyes, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Héctor Mauricio Cuellar Pinzón, Juan Camilo Londoño Barrera

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 771/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No.: Página web

**IV**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**V**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día. Manifestarle a usted, que hay modificaciones que han solicitado al Orden del Día.

Pero igual Presidenta, quiero manifestar que tenemos Quórum Deliberatorio, aún no hay Quórum Decisorio.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase llamar a lista nuevamente, por favor.

SECRETARIA**:** Señora Presidenta, de acuerdo a su instrucción leeré primero las Proposiciones que solicita modificaciones al Orden del Día y seguidamente, llamaremos a lista.

Proposición**:** Proposición Cambio del Orden del Día. Modifíquese el Orden del Día de la sesión ordinaria de la Comisión Primera del día jueves (19) de junio de 2025, pasando el Proyecto de Ley No.122 de 2024 Cámara **“Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”** ubicado en el puesto número 3 al número 2. Gabriel Becerra, Pedro Suárez y David Racero.

La siguiente modificación:

Proposición**:** En mi calidad de Representante a la Cámara, solicito se modifique el Orden del Día propuesto para el día de hoy, con el propósito de pasar el Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara **“Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”,** que se encuentran el punto 6 al punto 4 del Orden del Día. La suscribe, el doctor Alirio Uribe.

Siguiente Proposición:

Proposición**:** Modifíquese el Orden del Día de la sesión 19 de junio del 2025, de manera que el Proyecto de Ley No. 282 de 2024 Cámara **“Por la cual se modifica la Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrocolombianos en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”**, pase del punto No. 31 al No. 2 y el Proyecto No. 585 de 2024 Cámara **“Por medio de la cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión”** pase del punto No.15 al punto No. 3 en el punto III de Discusión y Votación de Proyectos. La suscribe, el Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda.

La siguiente Proposición:

Proposición**:** Modificación del Orden del Día. Modifíquese el Orden del Día programado para hoy 19 de junio del 2025, para que el Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara **“Por medio de la cual se adiciona la Ley 1801 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso y porte de símbolos, indumentarios e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”** pase del punto 2 al punto 3. Cordialmente, Juan Sebastián Gómez González.

Presidenta, estas son las Modificaciones que hay sobre el Orden del Día. Así que, aún continuamos con Quórum Deliberatorio, si usted lo considera podemos llamar a lista.

PRESIDENTA**:** Tiene el uso de la palabra, Representante Juan Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles**.**

Muchas gracias Presidenta, con los buenos días. Para ir avanzando digamos, no tener que hacer uso de la palabra ahora ya en la discusión del Orden del Día, en este momento entendemos todavía no hay Quórum Deliberatorio. Pero, para ir ambientando con los colegas y los asistentes, hay dos Proposiciones en el mismo sentido: una que presentan los colegas del Pacto y otra que presento inclusive yo, como Autor y Ponente Coordinador del Proyecto que está de segundo en el Orden del Día. Este es un Proyecto bonito, sentido, que nos plantea una discusión como país muy interesante, acerca de los emblemas y los símbolos que se utilizan, particularmente temas como la imagen de Pablo Escobar, de Popeye, etc, etc.

Este Proyecto ya le hicimos tres Audiencias Públicas, una en Medellín, en Manizales, Bogotá y hay un grupo de víctimas, sobre todo, que han estado muy pendientes que son las familias de las víctimas del atentado del avión de Avianca, ciento once personas que murieron por una bomba que puso Pablo Escobar, en un avión. Entonces, ellos han estado pendientes, hemos estado en contacto con ellos, pero sabemos que el reto, es la premura del tiempo.

Entonces, yo quiero increíblemente a pesar de que yo soy de segundo, que ese Proyecto inclusive estuvo digamos en un número más privilegiado del Orden del Día, igual que el Proyecto que ha liderado el doctor Alirio, que tiene que ver con temas jurídicos muy importantes. Yo mismo he presentado una Proposición, para que el Proyecto de “No más cultura mafiosa” pase al tercero, confiando en que el Quórum no se aguante, es un Proyecto que ya hemos decantado mucho con el doctor Pedro Suárez. Pero, sí tenemos que, a pesar de que podamos tratar de que el Presidente de la Cámara nos corra la Plenaria, no podemos contar con lo que no podemos controlar.

Entonces, la invitación es a que llamemos todos a los colegas de nuestras Bancadas, a que lleguen rápido y que empecemos el debate rápidamente, para que podamos avanzar siquiera aprobando tres, cuatro o cinco Proyectos de Ley, hoy en Comisión que es la última oportunidad. Muchas gracias, Presidenta.

Entonces, yo no sé si los colegas del Pacto puedan dejar la Proposición como constancia, ya está la mía, votamos sólo una para que nos rinda también y no haya que votar dos veces.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Alirio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Buenos días, Presidenta. Un saludo para usted, para Amparo, para la Mesa Directiva. En el mismo sentido, que lo viene planteando el Vicepresidente de la Comisión Juan Sebastián, lo que yo quería proponerle a la Comisión y lo he hablado ya con algunos de ustedes, es que tratemos de sacar hoy ojalá cuatro Proyectos. Por supuesto, el Proyecto de Ley sobre el ICETEX, la Ley Trans como segundo punto, el Proyecto que está liderando el Representante Juan Sebastián, que es muy importante, sobre todo, el tema de los emblemas de la mafia. Y yo presentaba la Proposición, que de cuarto punto ojalá alcanzáramos a votar, el Proyecto de doble conformidad, como lo he mencionado hoy acá en la Comisión.

Entonces, hablé con el doctor Triana, hablé con el doctor Albán, hablé también con mi colega del Partido Conservador, con la U, con el doctor Tamayo y se ha hablado también aquí desde la Bancada del Pacto, con la doctora Cathy Juvinao. A ver si lográramos Presidenta, conciliar ese Orden del Día y que arranquemos apenas tengamos Quórum, no sé si ya tenemos Quórum Decisorio. Muchas gracias Presidenta, por darme la palabra.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca**.**

Gracias Presidenta. Presidenta como quiera que las dos Proposiciones van en el mismo sentido, pues la sugerencia sería que se votaran las dos Proposiciones al mismo tiempo, que son exactamente lo mismo y avancemos, por favor en los Proyectos. Únicamente eso. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante, tiene mucha coherencia su intervención para poder avanzar en el Orden del Día. Señora Secretaria, sometamos a votación las dos Proposiciones que tienen sentido común.

SECRETARIA**:** Presidenta. Mira, yo voy a aclararles lo que pasa es que, si se votan esas dos, doctor Gersel y señora Presidenta, pues la suya no tendría sentido, porque doctor Gersel con todo el respeto y sin ir a ofender, pues la suya se contrapone con la del doctor Juan Sebastián en el punto que usted quiere, que el 31 pase al 2 y ellos están pidiendo, que el 2 se mantenga como está, porque el doctor Juan Sebastián está pidiendo, que el punto 2 pase que es su Proyecto, al punto 3. Yo quiero dejar esa advertencia, porque si se someten esas dos, pues la suya. Por eso, pero es que se contraponen con la del doctor Gersel, doctor Pedro.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Muy buenos días, colegas. No, decirle al doctor Gersel, si la coloca de cuarta para que la ubiquen en el punto cuarto, quedaría.

PRESIDENTA**:** Qué pena Representante Tamayo, es imposible escucharlo. Le pedimos el favor a las barras, que nos colaboren con un poquito de silencio, para poder avanzar muy rápidamente y sacar el Orden del Día de hoy. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

No, simplemente Gersel, Gersel, es que simplemente modificarla para que sea de cuarto y bueno, al cuarto y entonces nosotros. Yo siempre estoy comprometido aquí a estar hasta el final siempre, soy el primero que llego y soy de los primeros que llego y soy de los últimos que me voy. O sea, que yo no tengo problema, yo me comprometo a estar hasta donde podamos sacarlo.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase informarle a la Comisión cómo quedaría el Orden del Día, para someterlo a votación de acuerdo a las Proposiciones presentadas.

## **SECRETARIA:** Presidenta, en ese orden de ideas, se acogen todas las Proposiciones: La primera es la del doctor Gabriel Becerra, David Racero, que el punto 3 pase al punto 2, o sea que el 122 queda de punto 2.

La segunda Proposición es del doctor Juan Sebastián, que el punto 2 pase a ser punto 3.

La del doctor Alirio, es que el punto 6 pase al punto 5 y la del doctor Gersel, que el punto 31 pase al punto 4.

Con esas modificaciones señora Presidenta, puede usted poner en consideración, el Orden del Día con las modificaciones leídas.

PRESIDENTA**:** En consideración al Orden del Día y las modificaciones leídas, se abre la discusión. Tranquilo, doctor Pedro. Se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, se va a cerrar la discusión ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día, con las modificaciones propuestas?

SECRETARIA**:** Si lo APRUEBA señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto.

PRESIDENTA**:** Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Presidenta. Primer punto del Orden del Día. Segundo.

**Aprobación de Actas**

**(Ver Actas)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTA No.** | **FECHA** | **GACETA No.** |
| **41** | **Abril 22 de 2025** | **717/2025** |
| **42** | **Abril 29 de 2025** | **718/2025** |
| **43** | **Abril 30 de 2025** | **719/2025** |
| **44** | **Mayo 06 de 2025** | **764/2025** |
| **45** | **Mayo 07 de 2025** | **765/2025** |
| **46** | **Mayo 13 de 2025** | **766/2025** |
| **47** | **Mayo 14 de 2025** | **767/2025** |

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta que tiene que ver con las Actas.

Hay las siguientes constancias con relación a las Actas: En el Acta 41, la doctora Karyme Cotes, se abstiene de votar; el Acta 42, Juan Carlos Wills y Carlos Ardila; el Acta 43, Gersel Pérez y Gabriel Becerra; Acta 44, Gersel Pérez y Juan Sebastián Gómez; Acta 45, Juan Carlos Wills, Gersel Pérez, Heráclito Landinez y Juan Sebastián Gómez; Acta 46, Juan Sebastián Gómez y Acta 47, Juan Sebastián Gómez.

Dejo además claridad, que estas constancias no es porque haya ningún mal procedimiento en las Actas, sino que los Honorables Representantes que han dejado estas constancias, es toda vez que ese día tenían excusa para asistir a la Comisión.

Presidenta, con esta aclaración, puede usted poner en consideración y votación las Actas leídas.

PRESIDENTA**:** En consideración a las Actas leídas, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿Aprueban la Comisión, las Actas leídas?

SECRETARIA**:** Si lo APRUEBAN Presidenta, por unanimidad de los asistentes con la constancia, de que existe Quórum suficiente en el Recinto.

PRESIDENTA**:** Gracias, señora Secretaria. Segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Si Presidenta. Tercero, Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona. Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita.

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 464/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 839/2025 HH.RR. Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio César Triana, Jorge Eliecer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. 906/2025 H.R Pedro José Suárez Vacca.

Ha sido leído, el primer punto del Orden del Día. Presidenta, quiero dejar claro que en el día de ayer el Proyecto estuvo para discusión y votación, sin perjuicio de que en fechas anteriores igualmente. Inicialmente, se sometió a consideración un Impedimento de la Representante Karen Manrique, el cual fue Negado.

Luego se sometió a consideración, la Proposición de Archivo, fue Negada y fue Aprobado el Informe con que termina la Ponencia de dar Primer Debate. Ese es el trámite que se ha dado, con relación a este Proyecto.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, Articulado por favor del Proyecto que ya fue sometido a votación el Informe de Ponencia el día de ayer: **Proyecto de Ley No. 587 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.**

## **SECRETARIA:** Si señora, Presidenta. Este Proyecto consta de veinte Artículos incluida la Vigencia.

Yo le ruego a los señores agentes que por favor se haga uno allá en la puerta, no deje ingresar asesores, solo Congresista y le ruego a las barras, un poco de silencio al igual que los asesores, ya se va a empezar la discusión y votación del Articulado, ruego silencio.

Este Proyecto tiene veinte Artículos incluida la Vigencia. Señora Presidenta y hay varios Artículos Nuevos, si usted a bien tiene Honorables, voy a dar la siguiente información, como lo considere en la votación, doctora Cathy que es la Coordinadora cómo sugiere la votación en el trámite de este Proyecto, señora Presidenta.

## **PRESIDENTA:** Adelante Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo**.**

Apreciados colegas y con el ánimo de avanzar, yo creo que iniciemos con la votación del bloque de los Artículos, en donde no tenemos Proposición. Hemos avalado ya, varias de sus Proposiciones a los Representantes Duvalier Sánchez, al Representante David Racero, al Representante Gersel, al Representante Becerra.

De manera que, en aras de darle agilidad a la Sesión de hoy que sabemos apremia el tiempo, yo le propondría eso Presidenta, que iniciaremos de una vez con la votación de Artículos que no tienen Proposición.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, procedamos a votar entonces, el bloque Artículos sin Proposición.

Se abre la discusión del bloque de Artículos sin Proposiciones. Señora Secretaria, sírvanos informar primero ¿Cuál es el bloque de Artículos?

SECRETARIA**:** Señora Presidenta, sin Proposición están los Artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Así que señora Presidenta, puede usted poner en consideración este bloque de Artículos, como fueron radicados en la Ponencia y publicados en la Gaceta No. 839 de 2025.

PRESIDENTA**:** Es decir, sería un bloque de Artículos. Representante Racero, aclárenos la, denos un momento que el Representante Racero tiene una duda en el Artículo 17 de una Proposición.

Honorables Representantes, la Mesa Directiva hoy les trajo desayunito para estar de manera juiciosa, trabajando por los colombianos y para compartir algo típico de nuestras regiones y hacer más amenos nuestros debates. Y les recuerdo, Representante Wills y Rueda, les recuerdo que tenemos nuestra despedida suspendida por la situación que está viviendo el país y el Senador Miguel, pero una vez regresemos estará ahí a disposición ¿Cierto, Repre Gersel? Quien ha colaborado y ha apoyado, toda la organización de este evento.

Continúe señora Secretaria, ya se despejó la duda del Representante Racero.

SECRETARIA**:** Si señora Presidenta, yo leí los Artículos de manera despacio, los Artículos que el Representante Racero tenía dudas, no están en ese bloque Honorable con todo el respeto y el cariño, le hago la aclaración. Presidenta, puede poner en consideración y votación el bloque.

PRESIDENTA**:** Representante Racero, entonces se colocan a consideración los Artículos 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, del Informe con que termina la Ponencia, se abre la discusión de este bloque de Artículos, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. Abra Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si señora Presidenta. Se abre Registro para el bloque de Artículos que están y vienen en la Ponencia, publicados debidamente en la Gaceta. Pueden votar Honorables Representantes, el bloque de Artículos leídos por la Secretaria y por la señora Presidenta.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Honorables, hay suficiente Quórum en el Recinto no se ve reflejado.

PRESIDENTA**:** Me colabora un técnico a Presidencia y al Representante Campo, por favor y al Representante Alirio. Señora Secretaria, ya hay decisión recoja los últimos votos manuales, por favor.

SECRETARIA**:** Si, pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya podido votar? Doctora Piedad ¿Cómo vota? Piedad Correal vota SI, ¿Quién más no pudo votar? Alirio Uribe, vota SI, ¿Quién más no pudo votar? Ana Paola García ¿Cómo vota, señora Presidenta? Vota SI. Oscar Campo, ¿Cómo vota Representante Oscar Campo? vota SI.

PRESIDENTA**:** ¿Algún Representante falta por votar? ¿Representante Quintero? Señora Secretaria, cierre Registro, anuncie resultado por favor.

SECRETARIA**:** Si Presidenta. Cabina, han votado de manera manual los Representantes Piedad Correal, Alirio Uribe, Ana Paola García y Oscar Campo, todos por el SI para un total de Cuatro (4) votos y en la plataforma cerrado el Registro por usted, ordenado Presidenta, el resultado es: Por el SI Veintiún (21) votos más Cuatro (4) para un total de Veinticinco (25) votos por el SI y por el NO, Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO ese bloque de Artículos.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, continuamos con el bloque de Proposiciones acogidas, sírvase informarnos cuáles son.

SECRETARIA**:** Leo los Artículos de manera despacio, para que todos puedan tener conocimiento de lo que van a votar.

El Artículo 1, Proposición de David Racero acogida. O sea, estoy leyendo el bloque de Artículos que tienen Proposiciones y que hay concertación, para que así leer las Proposiciones, discutirlos y votarlos.

El Artículo 2, tiene Proposición del doctor David Racero, también acogida.

El Artículo 3, habrá que sacarlo hay una Proposición del doctor Heráclito Landinez, que solicita eliminar el Artículo, ¿La mantiene doctor? Lo saco de este bloque.

El Artículo 4º, también se saca del bloque, porque no hay concertación.

El Artículo 5º, pregunto doctor David, hay Proposición del doctor Duvalier Sánchez y Gersel Pérez, que tienen Modificaciones o Adiciones, la suya es una Proposición de Eliminación, estoy diciendo 5º. La mantiene, entonces también lo sacamos de este bloque.

El Artículo 8º, tiene una Proposición también del doctor Heráclito, que es eliminar ¿También se mantiene, doctor Heráclito? Lo saco de ese bloque.

Y el Artículo 13, tiene Proposición del doctor Becerra, dos Proposiciones: una de Eliminación y otra como constancia, ¿Se mantiene para sacarlo del bloque o no doctor? Se mantiene, así que también se saca de este bloque.

Presidenta, en ese sentido podría usted poner en consideración y votación dos Artículos con Proposiciones, el Artículo 1, el Artículo 2.

PRESIDENTA**:** Si, señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones acogidas por favor del Artículo 1 y del Artículo 2, del Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara.

## **SECRETARIA**: Presidenta, el Artículo 1:

Artículo 1,esas son las modificaciones como queda propuestas por el doctor David Racero.

Proposición**:** **Artículo 1. OBJETO.** La presente Ley tiene como objeto transformar y modernizar el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, fortaleciendo sus procesos operativos y administrativos, fomentando condiciones de crédito educativo social justas, inclusivas, humanizadas y flexibles, propendiendo por responder a las necesidades de los usuarios de la entidad.

Adicionalmente, regula las condiciones de otorgamiento de crédito educativo social como instrumento financiero orientado a incrementar el acceso y la permanencia a la educación superior, adiciona “alineado con los principios de acceso, permanencia y graduación en condiciones de equidad, calidad, cobertura y pertinencia educativa en concordancia con lo estipulado en el Artículo 2 de la Ley 1002 del 2005”. David Racero.

El Artículo segundo, es una adición del doctor Racero en el primer Inciso, que lo deja de la siguiente manera:

Proposición**: Articulo 2. NATURALEZA DEL ICETEX.** Modifíquese el artículo 1 de la Ley 1002 de 2005, el cual quedara así:

**Artículo 1.** El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX es una entidad financiera de naturaleza especial con carácter social del orden nacional como personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, la cual conserva la misma denominación.

El resto como viene en la Ponencia.

Presidenta, puede usted poner el mismo y el Artículo 20, que no se sometió ahorita a consideración Presidenta, que es el Artículo de la Vigencia, no tiene ninguna modificación. Así que Presidenta, puede usted poner en consideración y votación el Artículo 1 y 2 con Modificaciones y Adiciones y el 20 de la Ponencia.

PRESIDENTA**:** Se abre la discusión de este bloque de Artículos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Abra Registro, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Si Presidenta. Se abre Registro, para la discusión y votación de estos tres Artículos. Honorables, ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

¿Un técnico para quién? Para el doctor Campo, por favor un técnico para el Doctor Oscar Campo. Ya va doctor.

PRESIDENTA**:** Doctor Lozada, la Secre le trajo arepita ¿Ya le colocaron? Ah bueno, entonces le colocaron la frutica con todo el gusto. Cómo lo conoce la Secretaria, que le trajo frutica. Tranquilos Repres, que son de arepitas con carnita.

Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión ¿Falta algún Representante por votar? Cierre Registro, anuncie resultado. Un momento Secre, falta la Representante Pedraza,

SECRETARIA**:** ¿Doctor Campo, pudo votar?

PRESIDENTA**:** Ya. Cierre Registro, señora Secretaria, anuncie resultado.

SECRETARIA**:** No habiendo ningún Representante pendiente por votar, se cierra el Registro y el resultado es el siguiente, ¿No pudo votar? ¿Ya votó, el doctor Alirio? Presidenta, usted ordena ¿Si puedo tomar el voto del doctor Alirio?

PRESIDENTA**:** Sí, señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Doctor Alirio, ¿Cómo vota? Alirio Uribe, vota SI. Entonces, de manera manual ha votado el Doctor Alirio, por el SI, Un (1) voto. En plataforma SI Veinticinco (25) para un total de Veintiséis (26) votos y por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el bloque de Artículos 1, 2 y 20; el 1 y 2 con Modificaciones y Adiciones.

PRESIDENTA**:** Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Pregunto a la doctora Juvinao, ¿Cómo votar este bloque de Artículos? Toda vez, que todos tienen Proposiciones de Eliminación en su gran mayoría y no tienen consenso. En su gran mayoría tienen Eliminación y unas acogidas, otras no acogidas. Entonces ¿Qué considera, votar Artículo por Artículo o cómo considera, señora Ponente?

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo**.**

Presidenta, yo sugiero que votemos en un solo bloque los Artículos o las Proposiciones de Eliminación, que no están avaladas.

PRESIDENTA**:** Ok, Representante Juvinao. Adelante señora Secretaria, sírvanos informar, cuáles son las Proposiciones y leerlas por favor.

SECRETARIA**:** Honorables, el Artículo 3 tiene una Proposición de Eliminación del doctor Heráclito Landínez.

El Artículo 4, tiene Proposición de Eliminación de la doctora Jennifer Pedraza, quien ha dicho que la deja como constancia, que se discuta. Quiere intervenir. El doctor David Racero, también quiere que se elimine ese Artículo.

El Artículo 5º, tiene solicitud de Eliminación del doctor David Racero.

El Artículo 8º, tiene solicitud de Eliminación del doctor Heráclito Landínez. Y el doctor Becerra, solicita eliminar el 3.

Presidenta, ese es el informe que tiene que dar la Secretaria.

## **PRESIDENTA:** Adelante, Representante Heráclito y se prepara, el Representante Racero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez**.**

Gracias, señora Presidenta y gracias por esta empanada muy rica, por esta arepa de huevo muy rica, compañera Amparo. Vea, esta Proposición va en este sentido para todos los colegas de la Cámara y Representante Juvinao. La Constitución Política de Colombia que todos aquí hemos reclamado, que no se rompa el orden institucional y la separación de Poderes, le entrega competencias muy específicas al Congreso de la República y al Presidente de la República como Jefe de Gobierno, como Suprema Autoridad Administrativa, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Militares y como Jefe de Estado.

En este caso, como suprema autoridad administrativa, es competencia del Presidente de la República a través de sus Ministerios, que son cabeza de sector o de los Directores de Departamento Administrativo, definir todo lo que tiene que ver con la política pública y lo que tiene que ver, con la organización de la estructura administrativa del Estado, en lo que tiene que ver con los procesos de planeación, de coordinación, de gestión, incluso de control de la gestión de las entidades públicas.

Y cuando nosotros le metemos en el Artículo 3º, estamos tomando decisiones, tomando decisiones que son competencia exclusiva de los Ministros y de los jefes de cada una de las entidades. Nosotros aquí le estamos diciendo, señores, señores del ICETEX, hagan un Plan de Fortalecimiento Institucional, eso es la entidad. Señores, hagan un Plan de Talento Humano, un Plan de Archivo y de Digitalización, un Plan de Seguridad Digital, un Plan de Simplificación Administrativa y de Innovación de la Atención al Cliente, esto son competencias de la entidad. No podemos nosotros como Legisladores, llegar al detalle mínimo de decirle a cualquier entidad pública de este país, vamos a cambiar la atención al cliente. Entonces, nos estamos volviendo nosotros formuladores de política pública y la competencia de los Legisladores en este país, son muy claras en la Constitución Política y en la Ley 5ª, no tenemos esa competencia, no la tenemos. Esto se caería en la primera revisión de la Corte Constitucional, en caso que sea demandada la Ley.

En el Artículo 8º, voy a hablar en los dos temas: En el Artículo 8° dice exactamente, que se le obliga al Presidente de la República como Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa y responsable de las finanzas públicas del país, hacer un CONPES de Financiación de la Educación Superior. Eso desborda las competencias nuevas porque, nuestras perdón las competencias nuestras, porque estamos en consecuencia igual que en el Artículo 3°, definiendo una política pública, definiendo cuáles son los componentes de esa política pública, le estamos dando plazo como cualquier política pública que tiene un cronograma de ejecución de sus actividades y al mismo tiempo, lo dice aquí claramente, que no debe ser competencia de nosotros, señora Presidenta y voy a leer la parte final del Artículo: El CONPES deberá incluir lineamientos de política pública. Eso significa que estamos de tajo quitando las competencias al Ministerio de la Hacienda Pública, a todo el CONFIS y los miembros que hacen parte del CONFIS y del CONPES. El CONFIS, que tiene que dar un concepto previo para la formulación de cualquier CONPES, en este país y al Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES.

Entonces creo querida Representante, que debemos eliminar estos dos Artículos porque en cualquier revisión de constitucionalidad, se va a caer y obviamente, se va a llevar consigo mismo la Ley si la aprobamos en este Congreso. Esa es mi Proposición, mis dos Proposiciones, creo que son acertadas en nuestra condición como Legisladores de este país y no meternos en la minucia misma de la gestión pública en Colombia, como trazar política pública y como definir hoy, cuál debe ser el Plan de Talento Humano de una entidad. Eso no es competencia nuestra, nosotros estamos para las grandes decisiones de Estado y no para la minucia administrativa, de cualquier entidad pública de este país. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Racero, la Representante Pedraza y después, la Representante Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca**.**

Como son dos Proposiciones de Eliminación no avaladas, le pido un poquito más de tiempo, hago una intervención por las dos Proposiciones, para no repetir y para no abusar del tiempo, querida Presidenta. Son dos Proposiciones de Eliminación para dos Artículos, uno para el Artículo 4 y otro para el Artículo 5, que es realmente la pepa del Proyecto, es el corazón del Proyecto.

Es falso Representante Triana, cuando la Representante Juvinao ayer nos acusaba en la Plenaria y ante medios, que el Pacto Histórico no quiere transformar el ICETEX, no es cierto, no es cierto y me toca en esta instancia desmentirla Representante Juvinao. El Pacto Histórico, sí quiere la transformación del ICETEX, el Gobierno del Cambio, sí quiere la transformación del ICETEX. La pregunta es, ¿El cómo? Y estos Artículos 4 y 5, hablan justamente del corazón de ese cómo y les hablo a todos los deudores del ICETEX, a todo el Movimiento Estudiantil, a todos aquellos que por supuesto, están mirando una oportunidad de estudio, de la forma como este Gobierno y el Pacto Histórico, ha asumido el derecho a la educación.

E insisto, el Artículo 4 el Artículo 5, es justamente la discusión central de lo que nos diferencia al Pacto Histórico y el Gobierno del Cambio, de posiciones como la de la Representante Juvinao. El Artículo 4, el Artículo 5 plantean, que ahora la financiación del ICETEX debe estar a cargo del Presupuesto General de la Nación, palabras más palabras menos y eso es lo que nosotros decimos, NO. Nosotros consideramos, que la educación considerada como derecho fundamental, debe estar a cargo de su materialización, de su garantía del Estado y en consecuencia, la mejor manera de garantizar ese derecho, es a través de la canalización de la universidad pública, del fortalecimiento de la universidad pública. Todo lo que hemos aprendido sobre educación en los últimos 30 años, bajo el modelo neoliberal, es creer que la educación de los jóvenes, de los estudiantes, debe estar financiada a partir de lo que se conoce, como las políticas de demanda.

Es decir, si tú te quieres asumir un crédito, o si quieres buscar formas de intermediación a partir de las solicitudes individuales de estudiantes, el Estado tiene que disponer en diferentes tipos de políticas entre ellas, la intermediación financiera como el ICETEX, como Programas como Ser Pilo Paga, entre otros, con los nombres que le quieran aplicar. Pero, obvian que justamente con el mismo presupuesto, con el mismo gasto público, se puede generar un impacto mucho mayor, más eficiente y aún garantizando el derecho a la educación, que es lo fundamental. Nosotros no creemos, que la educación universitaria, tiene que garantizarse por medio de políticas de demanda, sino políticas de oferta.

Cuando se fortalece la universidad pública, cuando se amplían cupos universitarios, cuando se amplían universidades, sedes, cuando se amplían facultades, cuando se inyecta presupuesto de los profesores, cuando se inyecta presupuesto del bienestar de las universidades, todo eso fortaleciendo la universidad pública, permitimos llegar Representante Juvinao, a una mayor cobertura. No es eficiente que, con el Presupuesto General de la Nación, se soporte créditos a estudiantes que terminan pagando mucho más, a través de créditos con universidades privadas y el problema no es contra la universidad privada, o con el estudiante que quiere estudiar en una universidad privada, bien lo puede hacer. Y si lo quiere hacer, lo puede pagar directamente y si tiene que buscar un crédito, que busque una entidad financiera.

Es más, yo sí considero que el ICETEX deberíamos de una vez por todas, transformarla hacia un banco real, que quede realmente como una entidad financiera y no le demos esa mixtura que uno ya no sabe, que no se sabe si realmente es una institución promotora de la educación, o si realmente es una institución bancaria. Para mí incompatibles, así no se garantizan los derechos y lo hemos dicho muchas veces, Presidente y con esto voy terminando, no me quiero extender. Un derecho, es un derecho cuando realmente es garantizado de manera universal, cuando es asequible a todos y todas. Para mí hay una incompatibilidad, es una contradicción, cuando tú llamas a un derecho, que solamente su acceso, la garantía de él, tiene que estar garantizado sin barreras financieras. Lo digo de otra manera, cuando tú llamas a un derecho, pero ese derecho tú solamente lo puedes cumplir por tu capacidad de pago en el bolsillo, no es un derecho, es un privilegio y esa es justamente, el mito del neoliberalismo.

Cuando ese derecho que tú llamas derecho, tiene que estar sujeto a tu condición económica en tu billetera, a que tus padres te lo puedan pagar en la universidad, a que tú tengas que hacer una intermediación bancaria y endeudarte 20, 25 años como lo han hecho familiares míos, para poder pagar lo que es, lo que debería ser un derecho fundamental, no es un derecho colegas, es un privilegio. Todo lo que esté sujeto a tu condición de pago, no es un derecho y por eso nosotros, sí creemos que es a través del fortalecimiento en la universidad pública, donde más se puede garantizar ese derecho de manera eficiente, con lo que se puede pagar en todos esos tipos de programas, ya sea crédito, ya sea subsidio como es Ser Pilo Paga, entre otras, lo que se puede pagar con un estudiante en una universidad privada como Los Andes, se pueden pagar en dos, o tres, o cuatro en universidades públicas dependiendo de la universidad. Ese es el debate de fondo.

Sí queremos reestructuración del ICETEX, pero no así, no puede estar a cargo del pago del Presupuesto General de la Nación y esa es la discusión Representante Juvinao. Nosotros sí queremos hacer la transformación del ICETEX, garantizar el derecho a los deudores actuales, pero no seguir llevando a los estudiantes a que se endeude 15, 20, 30 años y mucho menos, que sea el Presupuesto General de la Nación, el que termine asumiendo esa deuda. Por eso, solicitamos que este Proyecto, se pueda anexar, se pueda complementar, porque seguramente hay muchas buenas intenciones de la Representante Juvinao, lo valoro con el Proyecto que va a presentar el Gobierno Nacional el próximo semestre. Hagamos un gran acuerdo, discutámoslo. Nosotros los del Pacto, nos ponemos ahí sí como garantes, de que el Gobierno se pueda sentar, si es que ha faltado esa oportunidad.

Y en ese sentido, Presidenta y con ésto termino, se hace la transformación del ICETEX, pero no a costa del Presupuesto General de la Nación y por supuesto, garantizando adecuadamente los deudores actuales y los posiblemente futuros, pensando que hay que hacer una gran transformación en términos de Educación Superior. La Educación Superior, como derecho fundamental y a través del fortalecimiento de las universidades públicas. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza. Y se alista, la Representante Cathy Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval**.**

Colegas, buenos días. En primer lugar y sin aras de extenderme mucho, porque me parece muy clave que esta Comisión pueda votar el segundo punto en el Orden del Día, que es la Ley Integral Trans. Yo quiero señalar que, en términos globales a mí me parece, que este Proyecto de Reforma al ICETEX, plantea asuntos muy estructurales, coherentes con lo que en el pasado, varios estudiantes y diversas voces del Movimiento Estudiantil y profesoral hemos señalado, como por ejemplo eliminar la capitalización de intereses. Es decir, el cobro de intereses sobre intereses, establece unas tasas máximas de interés para el crédito educativo. Creo que tienen varias iniciativas que por supuesto, yo creo que son coherentes con una apuesta de la educación como derecho fundamental, porque cuando una sociedad define que algo es un derecho, lo que está haciendo es reconocer que es una necesidad a la que quiere progresivamente garantizar, que toda su población acceda.

Y hoy, seamos muy claros, ese objetivo no se puede lograr exclusivamente a partir de la oferta pública, pero esto sí tiene que ser la prioridad, la columna vertebral de un sistema educativo que contemple la educación como un derecho fundamental, debe ser la educación pública, absolutamente de acuerdo. Esta apuesta puede y yo diría que debe complementarse, con apuestas de financiación a la demanda, no es cierto no es una disyuntiva que, o Colombia tenga que financiar la educación pública o entonces, la tenga que quebrar para poder ofrecer créditos educativos, son apuestas complementarias en la que el Estado colombiano tiene que tener muy claro, que la prioridad y su principal responsabilidad, es la financiación de la educación pública.

Pero esto no riñe, con ofrecer o con subsidiar mecanismos de becas, mecanismos de acceso a la educación como por ejemplo, el crédito educativo, porque si hay voces aquí planteando eliminar el ICETEX, por ejemplo tenemos que ser muy claros en que, como hoy no podemos ofrecer una cobertura plena pública, e incluso me pregunto si eso es lo ideal, como eso no se puede garantizar al día de hoy, estaríamos condenando a todas las personas que no puedan pasar a una universidad pública, a que tengan que endeudarse con la banca privada, en condiciones mucho más voraces para acceder a una cosa que es un derecho fundamental, como lo es la educación.

Por eso, es que yo creo que este Proyecto tiene objetivos nobles y persigue objetivos nobles. Tengo una diferencia por supuesto, yo he presentado una Proposición de Eliminación, que espero Repre Juvinao que lo podamos discutir de cara al Segundo Debate, que tiene que ver con mi diferencia frente a establecerle una base presupuestal en el Presupuesto General de la Nación. Creo que eso está abierto a debate, la autora del Proyecto. Y por eso creo que, digamos hundir este Proyecto o apostarle a hundir este Proyecto en Primer Debate, es innecesario sobre todo cuando ya vamos tres años del Gobierno, cuando hemos tenido tres Ministerios de Educación, cuando han prometido y prometido que ya casito van a presentar la Reforma al ICETEX y a la hora del té no ocurre, pues me parece que esperar a la próxima Legislatura cuando sabemos que además los tiempos, son mucho más críticos, sería más bien dejar a los usuarios y a las usuarias del ICETEX, sin una respuesta clara.

Por eso, yo voy a votar Positivo a que este Proyecto, se discuta y espero que podamos debatir, estos elementos de detalle Representante Juvinao, de cara al Segundo Debate, porque mi postura es que, la principal responsabilidad del Estado colombiano y la columna vertebral del acceso a la Educación Superior, debe ser la financiación de las universidades públicas y que esta apuesta, puede y debe complementarse con crédito subsidiado. Porque de lo contrario, de lo contrario, lo único que estaríamos haciendo, es condenar a los estudiantes y a las estudiantes que no pueden acceder a una universidad pública, a que se tengan que endeudar en la banca privada y allí, yo creo que también estaríamos cometiendo un error.

Entonces, ese es el planteamiento que yo quiero hacer, invitándoles colegas a que podamos avanzar en el Orden del Día y a que exista una disposición de la Autora y por eso dejo como constancia esta Proposición, para editar estos elementos del Proyecto de cara el Segundo Debate.

## **PRESIDENTA:** Gracias Representante. Les agradezco hacer buen uso del tiempo, toda vez que tenemos diez personas inscritas y tenemos un Orden del Día, bastante complejo y aquí están las comunidades, también esperando que tramitemos su Proyecto de Ley. Adelante Representante Gabriel Becerra, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Sí, hemos defendido y seguiremos defendiendo siempre que, para llevar a un nivel digno la garantía del derecho fundamental a la educación, el Estado tiene que intervenir, el Estado tiene que equilibrar. En consecuencia, tiene que revertir la orientación que, durante 30, 40 años, se ha impuesto de financiación a la demanda y abrirle camino a la financiación de la oferta. En un momento de tantos apuros fiscales, sin lugar a dudas hay que priorizar el recurso en la financiación a la oferta y la falta de comprensión de este Congreso entre otras cosas, para apoyar la Ley de Financiamiento y otras medidas tributarias, han llevado a recortes que han afectado la política del ICETEX, que es una institución financiera y que nosotros históricamente hemos rechazado, porque necesitamos es garantizar el derecho como acá se ha dicho.

Yo lo digo, es porque he acordado dejar como constancia la Proposición que también traía para ese Artículo, nuestra propuesta era eliminarlo, porque pensamos que los porcentajes de financiación a la demanda, son mayores respecto a las necesidades actuales que la financiación estatal. Pero, confío que si el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación, actúan con la diligencia que el Movimiento Estudiantil está pidiendo, vamos a poder avanzar hacia una atención a los beneficiarios del ICETEX, que sea una atención que, a la vez que se fortalezca la oferta pública, busque soluciones de transición a estos estudiantes, que han tenido que recurrir a la opción del ICETEX, ante la falta de cupos en la oferta pública.

Y termino diciendo, que voy a dejar como constancia el Artículo 13 de pago contingente al ingreso, sobre todo porque confío que podamos avanzar con la iniciativa del Gobierno y de manera concertada, con los Autores de este Proyecto y con quienes hemos venido trabajando, un texto que realmente haga de la Reforma del ICETEX, un complemento a lo esencial.

PRESIDENTA**:** Representante, qué pena no se le escucha nada.

H.R. Gabriel Becerra Yáñez**:** Estoy totalmente de acuerdo.

**PRESIDENTA:** Le agradezco a los equipos de trabajo, a los mismos Congresistas y a las barras, nos colaboren con el silencio.

## **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Gabriel Becerra Yáñez.**

Digo para terminar, que voy a dejar como constancia la Proposición que tengo para el Artículo 13, hay otras que nos han sido avaladas como Artículos Nuevos. Pero, quiero ser muy franco en lo siguiente, la lucha contra el pago contingente al ingreso, ha sido histórica del Movimiento Estudiantil, en el Numeral 7º del pliego de los estudiantes de hace dos años, es una de las exigencias fundamentales y yo creo que hay que retirarlo, no es justo que quienes se benefician de estos créditos que en un alto porcentaje, más del 80% son de estrato 1 y 2, tengan que o estar en la informalidad para que no les descuenten un porcentaje de su salario, o aceptar que se le descuente un porcentaje del salario, que va a afectar el sostenimiento de estos jóvenes profesionales.

Entonces, la dejamos como constancia, dejando claro que éste es un tema que, en los próximos debates, ojalá con la iniciativa del Gobierno Nacional y su Proyecto en articulación con éste, podamos resolver retirándolo porque esa es la postura que hemos definido desde el Movimiento Estudiantil. Muchas gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Ocampo. Y se prepara, Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo**.**

Mire, yo creo que el ICETEX debe desaparecer como figura, como existe. Yo me opongo a que pongamos impuestos de los colombianos, para que empeñemos el futuro de los jóvenes en Colombia y el Proyecto busca lo mismo, de hecho, tiene hasta una parte donde dice salud mental. O sea, brindarle a los usuarios del ICETEX salud mental, es decir vamos a seguir al borde de la locura en Colombia, con este tema.

A mí me parece, que eso no tiene sentido, que nosotros pongamos impuestos que luego se lo prestemos a los jóvenes, nos les tiremos la vida por 25, 20 años, con créditos que no pueden pagar. Yo creo que Colombia, debe avanzar hacia una política pública de gratuidad, seguir fortaleciéndola. Entiendo la idea del Proyecto, yo voy a plantear que acá en este Proyecto el ICETEX: Uno, voy a poner una Proposición, donde acabemos la deuda de la gente que está debiendo, aprovechemos el momento, acabemos los intereses de todo el mundo, acabémoslo ya. Es decir, démosle tranquilidad a la gente, hay una cantidad de gente empeñada, una cantidad gente en Datacrédito, démosle salida ya en este Proyecto, acabemos esas deudas, esos intereses, pongamos que la gente que hoy está debiendo, no podrá deber más de lo que le prestaron y que se le descuente de allí, lo que ha pagado. Esa Proposición la voy a pasar, porque parece que lo que vamos a hacer es cometer el mismo error sistemático. Venga pongamos plata, préstele a la gente, la gente no termina de pagar y la agobiamos.

Y lo segundo, yo creo que en concordancia con la política de gratuidad que hoy tenemos, que aprobó el Congreso de la República. Creo que los créditos de estrato 1, 2 y 3, deben ser totalmente condonables, no parciales, totalmente condonables. Lo que tiene que hacer el ICETEX, es mirar en qué condiciones se debe prestar, puede ser en el sitio donde estudia el joven y debemos privilegiar aquí, privilegiar que mínimamente el 20% sean jóvenes de zonas rurales, que el 15% sea minorías étnicas, eso es lo que deberíamos hacer en este Proyecto.

Entonces, a mí me parece que seguir dando la misma potencia al ICETEX y solamente diciendo no, no puedes cobrar más de dos puntos. No, no puedes cobrar tal cosa, es tratarlo como una entidad financiera y si ésto es una entidad que va a pasar a ser de carácter social, creo que debemos incorporar los elementos de carácter social. Muchas gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Uscátegui. Y se prepara, el Representante Alirio Uribe. Les recuerdo el uso del tiempo, que ya estamos cortos, recuerden la Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Saludando a toda la Comisión. Yo sí le pediría a los integrantes del Pacto Histórico, que reconozcan la crisis del ICETEX, porque vienen a decir, listo hagamos Mesas de Concertación y consensuemos este Proyecto de Ley y radiquémoslo el próximo 20 de julio. Pero es que la crisis ya nos estalló en las manos, cerca de trescientos treinta y dos mil estudiantes del ICETEX, están en riesgo de poder continuar con sus estudios, porque este Gobierno ni corta, ni presta el hacha. ¿Dónde está el Ministerio de Educación? No debería estar acá, aportando a la discusión de este debate y explicando, ¿Por qué redujeron en un cerca de 37% los recursos del ICETEX? Seguir hablando de los subsidios a la demanda y a la oferta, como si ese fuera el discurso trasnochado de estas discusiones, me parece irresponsable.

Y yo sí les pediría, que si quieren concertar, lo hagamos en el marco de este Proyecto de Ley ¿Y dónde están las propuestas concretas, para mejorarlo y hacerlo viable de cara a la Reforma que ustedes plantean? Aquí hay varios temas en discusión, hay un Capítulo dedicado a la estructura del ICETEX, hay otro Capítulo dedicado al financiamiento del ICETEX y hay otro, relacionado ya con la gestión de la entidad, cuando hablamos de CONPES y de otros elementos.

Yo creo Presidenta, que lo responsable sería votar esos Artículos por separado, porque de lo contrario por el afán, estamos construyendo una propuesta que va a quedar coja de cara a la Plenaria. Entonces, yo le hago esa petición respetuosa a la Mesa Directiva, que nos permitan discutir ésto por separado. Si es conveniente o no, que el ICETEX tenga un rubro específico en el Presupuesto General de la Nación. Aquí el Representante Alejandro Ocampo dice, que él considera que el ICETEX debería desaparecer, esa es otra discusión y por eso entonces, sinceremos el debate, porque si ustedes lo que le están apostando, es a la desaparición del ICETEX como lo han hecho con el Ecopetrol y con el Sistema de Salud Colombiano, pues por eso es que no nos logramos poner de acuerdo. Entonces, sinceremos el debate en ese sentido y planteemos claramente, si ustedes consideran que el ICETEX vale la pena o no, mantenerlo y fortalecerlo, porque si la apuesta de este Gobierno es desaparecerlo, entonces poco estamos haciendo en esta larga discusión.

Yo sí quisiera tener un poquito más por parte de los Ponentes y Autores de este Proyecto, ¿Cuáles son los beneficios de tener un rubro particular dentro del Presupuesto? O si no se nos viene una cascada de Proyectos, donde vamos a pedir es, presupuestos específicos dentro del Presupuesto General o rubros específicos y así lo haremos, entonces con todos los sectores en las diferentes Carteras de Estado y ahí podríamos estar cometiendo de igual manera, un error. Y si con la existencia de un CONPES, cuando hacemos ese tipo de planteamientos si el Congreso está coadministrando, que ahí también estaríamos incurriendo en una falta Legislativa, o en un exceso de autoridad Legislativa.

Así que Presidenta, yo sí respetuosamente pediría, que estos tres temas se voten por separado, si no quieren hacerlo en la Eliminación, al menos si en la aprobación de los Proyectos o de lo contrario, estamos cometiendo varios errores, por el afán Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe. Y se prepara, el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz**.**

Muy rápido Presidenta, para que procedamos a votar. Yo llamo a la Comisión, a que nosotros defendamos lo que quieren los estudiantes. Los estudiantes en Colombia quieren una Educación Superior, que sea pública como un derecho fundamental, como un bien común, que sea digna, que sea gratuita. Y yo creo que este Gobierno ha generado ciento cincuenta mil nuevos cupos de Educación Superior que, si ese dinero se hubiera invertido en Programas como Ser Pilo Paga, no habría pasado de doce mil, trece mil, catorce mil cupos. Es decir que, sí hay que tener una mayor eficiencia en la financiación de la educación pública.

Y quiero llamar la atención colegas, porque si realmente de lo que se trata es de crear una nueva sección presupuestal para el ICETEX, independiente del Ministerio de Educación, eso tiene que ver con el Estatuto Orgánico de Presupuesto y eso es de competencia de la Comisión Cuarta Constitucional. Por otro lado, se si lo que se quiere es cambiar la naturaleza, fusionar, suprimir todo lo que se está haciendo con estos Artículos, que pedimos que se voten Negativamente, en virtud de la Constitución, Artículos 154 y 150, son iniciativas Legislativas de competencia exclusiva del Gobierno Nacional.

Entonces, yo invito a que por salirle a un problema que es real, que es la crisis del ICETEX, la crisis de no tener un banco para la Financiación de la Educación Superior, no aprobemos Normas inconstitucionales. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, señora Presidenta. Esta discusión-diálogo que tenemos sobre el Proyecto, pues debía haber sido el debate de la Ponencia, ya. La razón de ser y la viabilidad Constitucional y legal del Proyecto como tal, pero no la tuvimos, entonces se genera aquí en este espacio.

Yo, con el debido respeto disiento de ambas posiciones de quienes enarbolan de que efectivamente, yo parto del principio que la educación, si existiera educación pública como un derecho gratuito, de calidad y pertinente, pues desaparecen por sustracción de materia muchas privadas, solo quedarían las de la gran élite y desaparecerían también estas formas financieras, que es la única oportunidad que le queda a la gente.

Miren, hoy hemos avanzado y no podemos negar que este Gobierno, ha hecho un esfuerzo grande en materia de recursos para educación pública. El primer Presupuesto de este Gobierno, aumentó 16.2 billones de pesos el Presupuesto y su intencionalidad era, mejorarlo o aumentarlo progresivamente y nosotros mismos hundimos el Presupuesto, nosotros mismos hundimos la Ley de Financiamiento y hoy, no tenemos los recursos que se proyectaban. Este Gobierno, iba a tener un Presupuesto igual, que el que había construido desde hace 30 años, 31 años, el Estado en este tiempo de 54 billones hasta Duque. Este Gobierno pretendía igualarlo en cuatro años y eso de por sí, ya era un hecho que revoluciona y altera la situación futura de los colombianos.

Entonces, hay cosas positivas de lado y lado, pero la otra realidad es que no podemos cerrar la única puerta, que tiene la clase media trabajadora que no está en el estrato 1 y 2, que no está allá y que es insuficiente cuando el Estado no ha podido responder y resolver el problema de cobertura en los sectores populares. Los Multicampus, ha sido difícil implementarlo, el Gobierno del Presidente tiene una intencionalidad, pero hay trabas, limitaciones estructurales, funcionales, conceptos que evitan de que esa política se haga realidad.

Entonces ahí tenemos un problema de fondo, grande, pero no podemos cerrar esta puerta que la oportunidad donde no le están regalando nada a nadie, le están facilitando la oportunidad de acceder mediante un crédito a la educación, ¿Por qué vamos a quitar esa posibilidad? Eso desaparecerá cuando asumamos realmente como Estado, esa obligación y ahí se diluye la discusión y podemos avanzar, entorno a eso.

O sea, no estamos diciendo eso desaparecerá si cumple con la misión el Estado como debe ser, de lo contrario no vamos a lograrlo. Pero no podemos cerrar la única puerta, que tienen los sectores, para poder financiar sus estudios. Gracias Presidenta.

## **PRESIDENTA:** Gracias Representante. Se cierra la discusión del Proyecto. Señora Secretaria, sometamos a votación los Artículos 3, 4 y 5 de Eliminación.

SECRETARIA**:** Si, señora Presidenta. Se abre el Registro, para votar la Eliminación de los Artículos, Proposiciones de la Eliminación de los Artículos 3, 4 y 5. El 3, del doctor Heráclito Landinez; del 4, de la doctora Jennifer Pedraza y David Racero. La de Jennifer, la dejó como constancia y el Artículo 5, la Proposición de Eliminación del doctor David Racero.

Honorables, ya pueden votar. Están votando, la Proposición que solicita eliminar esos tres Artículos, si es aprobada se eliminan, si no se va a la Ponencia con las Proposiciones, que ya ha acogido la Representante Juvinao. Está abierto el Registro, ya pueden votar. La Ponente vota desde su curul.

H.R. Catherine Juvinao Clavijo**:** La Ponente, vota NO e invita a esta Honorable Célula, a votar NO. Aclarando que, el Artículo 8 de Eliminación ya le fue avalado al Pacto Histórico, que es el del tema del CONPES.

SECRETARIA**:** Estamos en votación Honorable, ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, ya hay decisión en la Comisión ¿Algún Congresista, falta por votar? Honorables, ya pudo votar.

Señora Secretaria, recoja últimos votos manuales, si algún Congresista falta por votar. Representante Ocampo.

SECRETARIA**:** Un técnico al doctor Racero, por favor.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Cierre Registro y anuncie resultados, por favor.

SECRETARIA**:** Si, Presidenta. Pregunto por instrucción suya, ¿Si hay algún Honorable, que no haya podido votar? Todos pudieron votar en plataforma: Por el SI cerrada la votación Javier, es el siguiente: Por el SI Cinco (5) votos y por el NO Veinticinco (25) votos, han sido NEGADAS las Proposiciones de Eliminación del Artículo 3, 4 y 5.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones de Eliminación de los Artículos 3, 4, 5, para organizar un solo bloque de Artículos, que se someterá a votación.

## **SECRETARIA:** Presidenta, hago una aclaración voy a leer las Proposiciones que modifican los Artículos 3, 4 y 5, que han sido acogidos. Doctora Cathy, me pone atención, por favor un segundo.

Voy a leer las Proposiciones del 3, del 4 y del 5. El 8, la Representante Juvinao y los Ponentes, han aceptado la Eliminación del mismo y el 13, han dejado como constancia, se pueden votar de la Ponencia. Así que leo las del 3, del doctor David Racero, este trae numerales y el primer Inciso lo deja de la siguiente manera, esta es una Sustitutiva. Les ruego atención, voy a leerla.

Proposición**:** **ARTÍCULO 3. MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD.** El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, en el ejercicio de su autonomía administrativa y con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública, diseñará e implementará un Plan Integral de Fortalecimiento Institucional que adelante y continúe con el proceso de modernización y transformación interna para la mejora de su capacidad operativa, administrativa y tecnológica contemple como mínimo los siguientes aspectos:

1. **Talento Humano.** Lo deja como está la Ponencia.
2. **Digitalización.** Implementar plataformas digitales, procesos simplificados y simuladores accesibles para todas las líneas de crédito y servicios.
3. **Seguridad Digital.** Fortalecer los protocolos de ciberseguridad en todas las plataformas, sistemas y canales en la entidad.
4. **Simplificación administrativa.** Estandarizar y optimizar procesos técnicos, eliminar barreras administrativas y adoptar mejoras prácticas internacionales adaptadas a la entidad contextualizadas a la naturaleza y funciones de la entidad.
5. **Innovación en Atención.** Implementar sistemas informáticos y/o alternativas tecnológicas que automatizan procesos y mejoran la experiencia y atención al usuario. (…)

**Parágrafo:** La formulación, diseño e implementación de un Plan Integral de Fortalecimiento Institucional no implicará limitación, exclusión ni condicionamiento alguno sobre la capacidad del ICETEX para adoptar, definir o ejecutar, en ejercicio de su autonomía administrativa, lineamientos técnicos, estrategias específicas o ajustes focalizados en procesos de innovación que respondan a su gestión operativa y a las necesidades emergentes derivadas del cumplimiento de su misión institucional.

Dicho Plan no invalidará ni excluirá las disposiciones normativas, directrices internas o procesos de modernización que la entidad haya implementado con anterioridad, los cuales podrán mantenerse, complementarse o articularse en el Plan Integral de Fortalecimiento Institucional, conforme a su naturaleza jurídica y autonomía administrativa. David Racero.

El Artículo 3º, se estaba leyendo. Otra Proposición de Duvalier, ésta es el mismo Artículo 3º el doctor Duvalier adiciona un Parágrafo con dos Incisos:

### **Proposición:** **ARTÍCULO 3. MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD. (…)**

**Parágrafo:** En el marco del Plan Integral de Fortalecimiento Institucional, el ICETEX podrá adelantar la reorganización o adaptación de su planta de personal, así como implementar estrategias para la transformación digital, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente de las nuevas funciones asignadas en la presente Ley.

Esta reorganización podrá implicar la creación, modificación o supresión de cargos, siempre que se fundamente en criterios de necesidad del servicio, eficiencia administrativa y sostenibilidad fiscal, y se ajuste a las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Así quedaría el Artículo 3°.

El Artículo 4°, tiene Proposición Sustitutiva de la doctora Cathy Juvinao, que recoge Proposiciones de Duvalier Sánchez, Gabriel Becerra y Karyme Cotes:

Proposición**:** Sustitúyase el Artículo 4° del **Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una Reforma Estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones**”, el cual quedara así:

**Artículo 4.** **Financiación del ICETEX por medio del Presupuesto General de la Nación.** Para su financiación, el ICETEX será una sección presupuestal propia en el Presupuesto General de la Nación, distinta a la contemplada por el Ministerio de Educación Nacional.

Los recursos destinados al Presupuesto de inversión del Presupuesto General de la Nación para el ICETEX no podrán ser inferiores a los requerimientos para garantizar el reconocimiento y pago de los subsidios de sostenimiento, de tasa de interés y condonaciones de los usuarios con créditos activos en la vigencia inmediatamente anterior.

**Parágrafo 1.** Lo dispuesto en el Inciso anterior no será aplicable en los casos excepcionales de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica debidamente declaradas conforme a la Constitución y la Ley. En tales circunstancias, el monto asignado a la entidad para la siguiente vigencia podrá ser ajustado de acuerdo con la disponibilidad fiscal y las prioridades definidas por el Gobierno Nacional.

**Parágrafo 2.** Los recursos necesarios para el funcionamiento, inversión y deuda del ICETEX deberán ser asignados a través del Presupuesto General de la Nación. La destinación de recursos a través de estas partidas presupuestales debe ser otorgado con recursos adicionales y diferentes a los destinados al funcionamiento e inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

**Parágrafo 3.** En concordancia con la necesidad de fortalecer la educación superior pública, el incremento anual de los recursos asignados al ICETEX no podrá superar el incremento anual de los recursos destinados a la educación superior pública y deberán estar acordes a los incrementos en la implementación de nuevos cupos educativos.

**Parágrafo 4.** La asignación de recursos por medio del Presupuesto General de la Nación no afectará el manejo y uso de otras fuentes de financiación contenidas en el Artículo 9° de la Ley 1002 de 2005, las cuales mantienen su plena vigencia. Catherine Juvinao.

El Artículo 5, tiene tres Proposiciones acogidas del doctor Duvalier, Gersel Pérez y Karyme Cotes. La doctora Karyme, hace una Supresión en el Numeral 1º:

### **Proposición:** **Artículo 5. FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA NACION.** Con recursos del Presupuesto General de la Nación se seguirán asumiendo los costos relacionados con:

1. El subsidio a las tasas de interés para los estratos 1, 2 y 3 más inflación causada, tal y como lo contempla el Artículo 61 de la Ley 1753 del 2015 y el Artículo 47 de la Ley 1911 de 2018.

El doctor Gersel Pérez, Modifica los Numerales 3 y 4.

Proposición**:** **Artículo 5. FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA NACION**. Con recursos del Presupuesto General de la Nación se seguirán asumiendo los costos relacionados con: (…)

1. La condonación de créditos por graduación, por excelencia académica y a poblaciones de especial protección constitucional, dentro de los cuales debe estar incluidas las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y población ROM; según la reglamentación que expida la entidad.
2. Los subsidios de sostenimiento contemplados para todas las modalidades de crédito del ICETEX, según reglamentación que expida la entidad, adiciona. “En el cual se incluya un rubro especial para los Fondos Especiales de Créditos Educativos de Comunidades Negras – FECEN, de los pueblos indígenas - Álvaro Ulcué Chocué y Fondo de Atención a Población ROM.

El resto como está en la Ponencia. Gersel Pérez.

Y un Parágrafo adicional, de Duvalier Sánchez:

Proposición**:** **Artículo 5. FINANCIAMIENTO A CARGO DE LA NACION**. Con recursos del Presupuesto General de la Nación se seguirán asumiendo los costos relacionados con: (…)

**Parágrafo 2.** Lo dispuesto en el parágrafo anterior no será aplicable en casos excepcionales de fuerza mayor o situaciones de emergencia económica, social o ecológica debidamente declaradas conforme a la Constitución y la Ley. En tales circunstancias, el monto asignado a la entidad para la siguiente vigencia podrá ser ajustado de acuerdo con la disponibilidad fiscal y las prioridades definidas por el Gobierno Nacional. Duvalier Sánchez.

Presidenta, han sido leídas las Proposiciones del Artículo 3, 4 y 5 Aditivas y Modificativas; el 8, tiene una Proposición de Eliminación que la han acogido. Así que usted podrá poner en consideración y votación, los Artículos 3 ,4 y 5 con Modificaciones y Adiciones, la Eliminación del Artículo 8 y el Artículo 13, tenía dos Proposiciones del doctor Becerra, las ha dejado como constancia. Puede ponerlo en consideración de la Ponencia, así que puede abrir discusión y votación de estos cinco Artículos 3, 4 y 5 con Modificaciones, Adiciones, la Eliminación del 8 y el 13 como viene en la Ponencia.

PRESIDENTA**:** Se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, anuncio de se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión de los Artículos 3, 4, 5, 8 y 13, como vienen en la Ponencia. Abra Registro, señora Secretaria para votar, por favor.

SECRETARIA**:** Se abre el Registro, para votar este bloque de Artículos 3, 4 y 5 con Modificaciones, Supresiones y Adiciones y el Artículo 8°, la Eliminación y el Artículo 13 de la Ponencia. Ya pueden votar Honorables Representantes, la Ponente ¿Cómo vota?

H.R. Catherine Juvinao Clavijo**:** Voto SI e invito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a votar SI.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTA**:** Honorables Representantes, Honorables Representantes, les agradezco su atención un momento. Quiero comentarles y darles un informe que durante la Legislatura 2024 - 2025, la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, recibió un total de ciento ochenta y cuatro Proyectos, de los cuales sesenta y tres fueron aprobados, setenta y dos están con Ponencia de Primer Debate, veinte están pendiente de Ponencia, quince fueron archivados, cinco fueron retirados, seis acumulados y tres devueltos a la Secretaria General.

Esto refleja una Comisión activa, una Comisión dinámica, que tramitó el 80% aproximadamente de los Proyectos, les dio algún trámite y se encuentran prácticamente todos vivos. De un total de seiscientos cuarenta y cuatro Proyectos de Ley y Actos Legislativos, que fueron radicados a la Cámara de Representantes, el 30%, escúchennos el 30%, lo tramitó esta Comisión Primera. El 30% de seiscientos cuarenta y cuatro Proyectos, que fueron radicados a la Cámara de Representantes. Quiere decir, que es la Comisión que más ha trabajado durante este Periodo, en la Cámara de Representantes y quiero felicitarlos por su compromiso.

En cuanto a la actividad Legislativa y la participación ciudadana, tuvimos alrededor de noventa sesiones distribuidos de la siguiente manera: Tuvimos cincuenta y tres Actas de Comisiones, cuatro Debates de Control Político, veintisiete Audiencias Públicas, cinco Sesiones Conjuntas y una Audiencia Pública Conjunta. Quiere decir, que la Comisión Primera, está dando ejemplo del compromiso y una Mesa Directiva, que siempre les brindamos las garantías a las diferentes Bancadas y el cumplimiento de la Ley 5ª. En los próximos días, estaremos enviando al correo electrónico, el informe y el cual también estará disponible, el primer día hábil luego de terminada la Legislatura y también, se empezará a entregar a partir de la próxima semana, la certificación de trabajo legislativo.

Pero también quiero contarles, que durante mi Presidencia y la Mesa Directiva, la Vicepresidencia de nuestro Representante Juan Sebastián, a quien también quiero agradecer todo su apoyo y toda su gestión, logramos en compañía de toda la Mesa Directiva, gestionar y adelantar adecuaciones de mejoras importantes en la locación de la Comisión, tales como cambios de sillas, reparación de curules, cambio en el sistema de micrófono y actualización del sonido y sistema de votación. Se acuerdan que teníamos inconvenientes, que teníamos que pararnos, no servían, todo ésto lo hemos ido mejorando y también mantenimiento general, incluyendo pintura de algunas oficinas, adecuación del área de cafetería, las mejoras de los baños y trabajo de embellecimiento en los baños.

A todos quiero darle las gracias, por este año tan maravilloso, donde aprendí mucho de cada uno de ustedes, me llené de experiencia. A nuestro Vicepresidente, todo mi agradecimiento una persona maravillosa y extraordinario ser humano. Créanme que fue un año maravilloso, a nuestra Secretaria y toda la Mesa Directiva, muchísimas gracias.

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie resultados.

SECRETARIA**:** Si Presidenta. Se ha cerrado la votación y el resultado es el siguiente: Por el Si Veintidós (22) votos, por el NO Seis (6) votos. No hay ningún voto manual para un total de Veintiocho (28) votos.

Quiero dejar una constancia en la Secretaria, que esta votación ha sido de manera absoluta, toda vez que el Artículo 4° desde este bloque de Artículos, así lo requería porque se trata de una modificación de Ley Orgánica, para que quede constancia en el Acta. Señora Presidenta, hay un bloque de Artículos Nuevos que han sido acogidos, si usted da la instrucción, los puedo leer.

PRESIDENTA**:** Sí, señora Secretaria, sírvase leer los Artículos Nuevos.

SECRETARIA**:** **Artículo Nuevo: Potencializar estudios en el exterior**. En los próximos diez (10) años el ICETEX implementará de manera gradual una política de fortalecimiento a la educación en el exterior, financiando a beneficiarios de programas en pregrado y posgrado, para superar los beneficiados en programas nacionales. Gabriel Becerra.

Siguiente, **Artículo Nuevo.** **Mecanismos de compensación para mejorar las condiciones financieras de los créditos educativos ICETEX**. Créase un mecanismo de compensación orientado a mejorar las condiciones de los créditos educativos reembolsables otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” – ICETEX, a estudiantes que no cuenten con subsidio de tasa por parte del Gobierno Nacional y cuyos créditos se encuentren en etapa activa de desembolso. Este mecanismo deberá reducir el costo real del crédito, mediante la cobertura de la diferencia entre la tasa de interés contractual y la variación anual del Índice de Precios al Consumidor – IPC, para beneficiar a los estudiantes mientras cursan su programa académico.

**Financiación del mecanismo**. Las Instituciones de Educación Superior (IES) que cuenten con estudiantes beneficiarios del ICETEX, sin subsidio de tasa y en etapa de desembolso, participarán en el fortalecimiento de este mecanismo mediante un aporte proporcional al valor de la matrícula desembolsada, destinado exclusivamente a mejorar las condiciones financieras de dichos créditos.

**Administración y aplicación de los recursos**. El ICETEX será el encargado de administrar este mecanismo, garantizando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos, con criterios técnicos y de equidad. La Junta Directiva del ICETEX reglamentará su aplicación en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

**Prohibición del traslado de costos**. Las Instituciones de Educación Superior no podrán trasladar el valor de estos aportes al costo de matrícula de los estudiantes, bajo ningún concepto. El Ministerio de Educación Nacional ejercerá funciones de inspección, vigilancia y control para asegurar el cumplimiento de esta disposición. Gabriel Becerra.

Siguiente, **Artículo Nuevo. Modifíquese el Artículo 7º de la Ley 1002 de 2005 el cual quedará así:**

Son órganos de dirección y administración del ICETEX:

1. La Junta Directiva.

2. El representante legal.

La Junta Directiva estará integrada por:

\*El Ministro de Educación o el Viceministro delegado.

\*Un representante del Consejo de Educación Superior.

\*Un representante del Consejo Nacional de Acreditación.

\*Un representante de universidades públicas.

\*Un representante de universidades privadas.

\*Un representante de los gobernadores designado por la Federación Nacional de Gobernadores.

\*Un representante de los alcaldes designado por la Federación Colombiana de Municipios.

\*Tres (3) estudiante usuario del ICETEX del último año de universidad; de una universidad pública o privada.

\*Tres (3) representante universal de los usuarios del ICETEX.

Las funciones de la Junta Directiva y la elección o designación de sus miembros a excepción de los gobernadores y alcaldes, se establecerán en el reglamento que para este efecto expida el Gobierno Nacional.

La representación legal del ICETEX estará a cargo de un presidente, quien será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento de remoción. Sus funciones serán las fijadas en la Ley y en los estatutos de la entidad.

**Parágrafo 1**. El representante universal de los usuarios del ICETEX debe cumplir con el criterio de haber abonado el valor en pesos equivalente al monto total desembolsado sin intereses.

Los representantes serán designados al azar de conformidad con los requisitos establecidos en el decreto número 1050 de 2006. Para tal efecto, el Gobierno Nacional expedirá una reglamentación. Gabriel Becerra.

Los demás Artículos Nuevos, han sido dejados como Constancias. De, el doctor Ocampo solamente. Señora Presidenta, puede poner en consideración y votación los tres Artículos leídos, que han sido acogidos.

PRESIDENTA**:** Se abre la discusión sobre los Artículos Nuevos, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Abra registro, señora Secretaria para la votación.

SECRETARIA**:** Se abre registro, para votar esos tres Artículos. Ya pueden votar Honorables Representantes, es la instrucción de la señora Presidenta, que se haga de manera nominal. Pueden votar Honorables Representantes ¿Cómo vota, Honorable Ponente?

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión ¿Algún Honorable falta por votar? Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, el Representante Uscátegui, está votando, ya. Señora Secretaria, Cierre registro, anuncie resultados.

SECRETARIA**:** Presidenta, no hay ningún Honorable por votar, así que todos han votado en plataforma, se cierra el registro por instrucción suya y la votación es de la siguiente manera: por el SI veintiocho (28) y por el No cero (0), ha sido APROBADO, este bloque de Artículos.

PRESIDENTA**:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Sí, Presidenta. El Título **“Por medio de la cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”** Y pregunto por instituciones suyas ¿Si quieren, que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

PRESIDENTA**:** En consideración el Título y Pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión Título y Pregunta?

## **SECRETARIA:** Sí, los APRUEBA Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes. Ponentes para Segundo Debate, señora Presidenta.

PRESIDENTA**:** Los mismos. Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA**:** Queda notificado la doctora Catherine Juvinao, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio César Triana, Jorge Eliecer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo, Orlando Castillo y Luis Alberto Álvarez, como Ponentes, para la Plenaria en Segundo Debate. El siguiente punto del Orden del Día.

## **PRESIDENTA:** Representante Ocampo, le pido el favor que nos ceda el tiempito para tramitar esta Ley, de usted depende ya el tema del registro en Plenaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

No, que he dejado la Constancia, he dejado como Constancia mi Proposición, con el compromiso que hacemos una Mesa con el ICETEX, para poder acordar la deuda y la condonación de los créditos, estrato 1, 2 y 3 y favorabilidad para campesinos, para minorías étnicas y que la gente que ha deudado, pague lo que le prestaron sin intereses. Muchas gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Siguiente punto del Orden del Día

SECRETARIA**:** Presidente, siguiente punto:

**2. Proyecto de Ley No.** [**122**](https://www.camara.gov.co/ley-de-identidad-de-genero) **de 2024 Cámara “Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.**

**Autores**: HHRR. Jorge Andrés Cancimance López, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Luvi Katherine Miranda Peña, Pedro José Suárez Vacca, Santiago Osorio Marín, Alirio Uribe Muñoz, Luis Alberto Albán Urbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María Eugenia Lopera Monsalve, Alejandro García Ríos, María del Mar Pizarro García, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alfredo Mondragón Garzón, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Erick Adrián Velasco Burbano, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Jorge Hernán Bastidas Rocero, Los HH.SS. Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Wilson Arias Castillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Omar de Jesús Restrepo Correa, Jael Quiroga Carrillo, Imelda Daza Cotes y María José Pizarro Rodríguez.

**Ponentes**: HH.RR. Gabriel Becerra Yáñez -C-, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Astrid Sánchez Montes De Oca, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Juan Carlos Lozada Vargas.

**Proyecto publicado**, Gaceta: 1142/2024

[**Ponencia primer debate**.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/VFP1%2029042025%20Informe%20de%20Ponencia%20primer%20debate%20Ley%20Integral%20de%20ge%CC%81nero%20diverso.docx) Gaceta: 586/2025 HH.RR. Gabriel Becerra -C-, Astrid

Sánchez, Catherine Juvinao Orlando Castillo, Luis A. Albán y Juan C. Lozada

[**Ponencia primer debate negativa**.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/V.F.%20PONENCIA%20NEGATIVA%20LEY%20TRANS%20.docx) Gaceta: 809/2025 HH.RR. Adriana C. Arbeláez, Ruth Caicedo y Marelen Castillo.

Señora Presidenta, quiero manifestar que la Secretaría informa que en junio 24 y con fechas anteriores, se discutió, pero en junio 24, fueron Aprobados los Artículos que venían en la Ponencia sin modificación, 23 de ellos. Negada la Eliminación de los Artículos 6, 20 y 26. Votación de los Artículos 20 y 26 de la Ponencia y en junio 10 fue Aprobada la Eliminación de los Artículos 24, 25 y 35 y se votaron y se sometieron a consideración, los Artículos de un bloque de Artículos, con Proposiciones avaladas y el Artículo 20, pero en esa votación se desintegró el Quórum.

Ese es el informe señora Presidenta, pero además usted hizo una instrucción, de crear una Comisión, para que analizaran las Proposiciones que habían pendientes por conciliar, se creó y se le mandó por parte de la Secretaría, todas las Proposiciones que usted, la Mesa creó, para que hicieran el estudio, se les mandaron las Proposiciones, hasta ahí el trámite que debe informar la Secretaría.

PRESIDENTA**:** Señor, Representante Gabriel Becerra, Coordinador Ponente, por favor, para indicar la organización del debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Gracias, señora Presidenta. Quedan unos minutos, para que se levante y termine el Periodo Legislativo de esta Comisión. Hemos hecho un esfuerzo para que éste sea un proceso que permita la discusión y esperamos que así sea en los próximos debates, éste es el Primer Debate, quedan tres debates por delante. La invitación que yo quiero hacer respetuosamente a todas las bancadas, es respetando sus opiniones, que favorezcamos que este Proyecto quede vivo, que avance y que votemos cuatro bloques de Artículos. Uno, con las Proposiciones eliminadas, dos, con las no avaladas, tres, las que son Proposiciones avaladas y como vienen en Ponencia y cuatro, nuevos. Para poder realmente mantener el Proyecto y seguir la discusión democráticamente, en el Segundo Debate.

PRESIDENTA**:** Representante, Representante Becerra, Coordinador Ponente ¿Cómo distribuiríamos los bloques?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Con un primer bloque de Proposiciones con Artículos de eliminación, que serían: el 3, el 4, el 10, el 11, el 13, el 18, el 23, el 32, el 33 y el 36. Ese es el primer bloque, de eliminación, no ese es un primer bloque. En segundo bloque es de las no avaladas. No, no el primer bloque, son, no se avalaron, son de eliminación.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase aclararnos por favor.

## **SECRETARIA:** Presidente del bloque que falta por votar, de este Artículo, de este Proyecto son más o menos unos veintiséis Artículos, bueno, el bloque que está proponiendo el doctor Becerra que hay Proposiciones que solicitan que se eliminen esos Artículos, ellos pero hay Proposiciones aditivas, modificativas, igualmente a ese bloque de Artículos.

¿Qué están proponiendo los ponentes y la Comisión? Que como no hay concertación, primero se someta a consideración la eliminación, las Proposiciones que solicitan eliminar esos Artículos. Decidido eso, si se eliminan, pues se salen de la Ponencia, si no se eliminan iríamos a la Ponencia, con las modificaciones y adiciones que han sido acogidas por el Ponente ¿Está bien? Presidenta, si usted a bien tiene digo ¿Cuál, qué bloque y de quién son las Proposiciones de ese bloque de Artículos? Para que las puedan sustentar.

## **PRESIDENTA:** Adelante, Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, Presidenta. Le pediría al Ponente Coordinador, pues que nos indicara la posición que tiene frente a la propuesta de eliminaciones ¿Si están de acuerdo o no? Para nosotros saber también, porque pues yo creo que es un número alto de eliminaciones, entonces ¿No sé? quisiera la orientación de los Ponentes y especialmente del Coordinador, para poder nosotros asumir una postura frente a ellos.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

No, la pregunta es ¿Sobre contenido de esas? Ah no, nosotros, sí ya dijimos que no, doctor Tamayo.

PRESIDENTA**:** Señores, adelante, Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Yo quisiera que fuéramos respetuosos con las personas que están aquí presentes y habláramos con la verdad. En contados minutos hay que levantar la Sesión porque arranca la Plenaria, éste es tan solo el primer debate de cuatro debates que se deben surtir, en una Legislatura o durante los dos años por ser Ley Ordinaria. Ustedes pretenden aprobar esto a la carrera y quienes tenemos más de veinte Proposiciones frente al Proyecto, vamos a exigir una discusión a fondo, de cada uno de los Artículos.

Lo más sano y lo más respetuoso, es que este Proyecto se radique el 20 de julio y sería el mismo primer debate, que se busca de los cuatro que se deben de surtir. Pero aquí no vamos a hacer nada y considero yo que lo respetuoso y lo sincero, es comentar esa situación o de lo contrario nos estamos llamando a engaños y vamos a salir molestos de esta Sesión unos y otros, por el desenlace que sabemos que va a tener el Proyecto de Ley.

PRESIDENTA**:** Representante, con todo el cariño, con todo el aprecio y el respeto, este Proyecto no se ha debatido corriendo, lleva alrededor de cuatro, cinco Sesiones, donde se ha dado un debate amplio, un debate suficiente y con cumplimiento de la Ley 5ª y de las garantías a las diferentes bancadas. Esta ha sido una Mesa Directiva que ha brindado respeto y garantías. Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones que se radicaron y ¿Quién la suscribe?

SECRETARIA**:** Sí, señora Presidenta. En ese orden de ideas, el Artículo 3°, tiene varias Proposiciones, pero entre esas una de eliminar, del doctor Uscátegui. El Artículo 4°, tiene varias Proposiciones, entre esas una de eliminar del doctor Uscátegui. El Artículo 10, tiene dos Proposiciones, una de esas de eliminar del doctor Uscátegui. El Artículo 11, tiene varias Proposiciones, entre esas dos de eliminación del doctor Uscátegui y la Senadora Espinosa. El Artículo 13, tiene varias Proposiciones, una de eliminar del Representante Uscátegui. El Artículo 18, tiene varias Proposiciones, tres acogidas y una de eliminación, de la Senadora Espinosa.

El Artículo 23, tiene varias Proposiciones, varias acogidas, entre esas dos de eliminación de la Senadora Espinosa y del Representante Uscátegui. El Artículo 32, tiene dos Proposiciones, una de eliminación de la Representante Jennifer, pero la ha dejado como constancia. Entonces, excluimos de ese bloque el 32, porque no tendría eliminación y el Artículo 33, tiene eliminación del Representante Uscátegui, tiene dos Proposiciones más, no acogidas. Y el Artículo 36, tiene dos Proposiciones, una de eliminación del doctor Uscátegui, las demás, las otras son de la doctora Piedad Correal, que tampoco ha sido acogida.

Presidente, así como lo manifestó en el Proyecto anterior, lo que está pidiendo el doctor Becerra, es que se discutan las Proposiciones de eliminación, someter a consideración esas Proposiciones de eliminación y si la Comisión decide que no, entonces iremos a la Ponencia, con las Proposiciones que están acogidas o no.

PRESIDENTA**:** Se abre la discusión del bloque de Artículos de eliminación. Adelante Representante Uscátegui

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidente, hay temas muy diversos.

PRESIDENTA**:** Representante, perdón que lo interrumpa, ¿La intervención, va a sustentar todas las Proposiciones de eliminación de usted?

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Me recuerda nuevamente el número de los Artículos, para referirme a ellos puntualmente.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase informarle el número de los Artículos, al Representante Uscátegui.

## **SECRETARIA:** Así lo haré, señora Presidenta. Los Artículos son: el Artículo 3, 4, 10, el 11 hay de la Senadora también Espinosa y también, todos tienen Proposición del doctor Uscátegui, los que mencioné de la doctora Espinosa el 11, el 13, el 18, de la Senadora Espinosa también hay, el 23 también de la Senadora Espinosa, el 33 y el 36. El 32 se excluyó doctora Piedad, porque, de Jennifer y la había dejado como Constancia, por eso ese se excluye del bloque.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Uscátegui. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidenta, muchas gracias. Aquí hay temas muy diversos y por eso es que yo insisto que estaríamos votando de afán, pero entiendo que hasta ahora estamos agotando la parte de eliminación. Entonces, voy a ser muy puntual con el tiempo, para no abusar de la paciencia de ustedes. Ese Artículo 3 y 4, es la columna vertebral de este Proyecto de Ley, porque se refiere a los principios y las definiciones, que es donde está la parte ideológica con la que no podemos estar del todo de acuerdo. Me preocupa que los Ponentes de este Proyecto de Ley, no han sabido expresar ¿Cuál es la diferencia? Entre discriminación directa, indirecta e interseccional.

Ellos cada vez que yo pregunto por eso, me dicen pues remítase al texto, que ahí está la definición. Pero una y otra vez, yo he revisado esas definiciones y no tengo clara cuál es la diferenciación, entre esos tipos de discriminación, que se quieren abolir. Con el agravante que todo lo que se diga, todo lo que se haga, todo lo que se piense, todo lo que se exprese de forma libre y espontánea desde otros credos u otras cosmovisiones de vida, pueden ser considerados actos de discriminación y eso nos parece excesivo y por eso hemos pedido la eliminación de los Artículos.

Frente a los servidores públicos, volvemos al mismo tema ¿Dónde queda la objeción de conciencia? Yo no quiero imponerle a nadie mi credo, que puede ser confesional, pero tampoco quiero que me impongan, un credo aconfesional, que termine vulnerando mis derechos como persona creyente y como servidor público y ahí hay un componente a revisar. Lo relacionado es permitir que se siga hablando de persona de forma genérica, porque ahí estaríamos considerando a los menores de edad y nosotros hemos dicho hasta la saciedad, que la formación de los niños debe ser responsabilidad de los padres de familia y no una imposición de Estado, desde el colegio o desde un escritorio de un servidor público.

Lo referente a la violencia intrafamiliar, que yo entiendo que tiene que haber un Capítulo en ese aspecto, pero nuevamente podemos estar generando unas pautas de vida, que corresponden única y exclusivamente a las familias y no al Estado, que no tiene por qué interferir. De la puerta de mi casa hacia adentro, mando yo y el Estado no tiene que interferir, como yo educo y formo a mis hijos y el tipo de familia que poseo y por supuesto si el Estado tradicional o patriarcal, ha sido invasivo frente a familias que son diversas, pues de igual manera hay que generar esos límites, pero generemos un sano equilibrio para que no se vean afectados los derechos de unas y otras.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante, para finalizar.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Me quedan dos Artículos que hemos referido, que es el 23 y el 33, el que tiene que ver con la educación. Generar esas pautas tan rígidas en las que se le exige a una institución educativa, que dentro de su plantel docente, deba tener por obligación legal, personas de identidad diversa, yo lo llamaría ¿Dónde queda la libertad de cátedra? ¿Dónde queda la libre formación? Y ¿Por qué vamos generando esas rigideces? Que más que generar armonía social, pueden ser fuente de conflicto o de inconformidad, porque termina siendo algo impuesto desde el Estado y no que la sociedad orgánicamente, vaya evolucionando hacia esos estados de convivencia, que yo comparto, yo me siento mal haciendo esta sustentación, cuando hay personas que tienen una forma de ver muy distinta a la mía y que con mis palabras yo podría llegar a ofender o incluso a discriminizar o a discriminar esa forma de vida, que yo de pronto no la entiendo, porque no la vivo en mi entorno cercano.

Y finalmente el tema de vivienda, con el cual podría estar de acuerdo, pero insisto, por qué se le terminan dando prerrogativas a sectores poblacionales, frente a otros, que, al no cumplir los mismos requisitos, finalmente no terminan teniendo las mismas prerrogativas y puede ser una forma de discriminación también. Porque de eso nos estamos encargando en el Congreso y es generar más prerrogativas, seguir parcelando los derechos de determinadas comunidades y bajo un discurso de discriminación positiva, terminamos discriminando a otros sectores sociales e insisto, eso en el largo plazo puede ser más fuente de conflicto, que de armonía social y eso me preocupa y por eso quisiera discutirlo con un poco más de tiempo, pero hasta ahí dejo mi explicación, para aprovechar al máximo el tiempo. Gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Felipe Quintero y se prepara, el Representante Luis Miguel López, quien no es de esta Comisión Primera, pero también quiere participar del debate y la Senadora Karina Espinosa, hasta por tres minutos y el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle**.**

Muchas gracias, Presidenta. Bueno yo creo y considero que, éste es un debate, que era necesario darlo, yo creo que aquí se está debatiendo es, el respeto por la dignidad humana, independientemente de la Identidad de Género. Nosotros como Congresistas, como miembros de una sociedad, debemos de respetar y de garantizar los derechos independientemente, de la Identidad de Género. Esto es una deuda histórica que tenemos, con las personas que deciden tomar por su propia cuenta una decisión de vida. Hay que respetar, nosotros como liberales consideramos, que la dignidad humana está por encima de todo, nosotros tenemos que mostrarle ejemplo a la gente.

Por supuesto yo tengo a mis hijos, yo los educo de acuerdo a unas creencias y a un modelo de vida. Pero ellos en su momento decidirán ¿Qué quieren ser? ¿Cómo se quieren identificar? Y yo tengo que respetar su decisión, por ser humano, porque la humanidad está por encima de las ideologías, esto es de humanidad, de humanismo, siempre me he considerado un respetuoso, una persona que respeta la decisión que tome cada quien, una persona que quiera decidir, que no se considera mujer o hombre, es su decisión personal y el Estado Social de Derecho, tiene que respetarle y darle las garantías, para que pueda ejercer.

Han sido asesinados personas trans, por la discriminación que hay, solamente por el hecho de ser trans, son asesinados. Bajemos el discurso de odio y toleremos que aquí hay personas que piensan distinto, que ven la vida distinto y en un Estado Social de Derecho, se respeta cada quien, hemos evolucionado para bien. No podemos seguir en la edad media, no podemos seguir a donde se discriminaba por pensar distinto, por tener un color distinto, por tener Identidad de Género distinta. No lo podemos seguir permitiendo y yo mirándolos a los ojos, con todo el respeto a los que no comparten mi opinión, porque están en su derecho, yo creo que aquí debemos legislar es para proteger al ser humano, independientemente de su ideología, de su religión y su identidad sexual. Muchas gracias.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Honorable Representante Luis Miguel López y se alista, la Honorable Senadora Karina Espinosa. Adelante Representante, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal.

Gracias, mi querida Presidente Ana Paola, un saludo especial a todos mis colegas de Comisión Primera. Bueno, aquí acompañándolos de manera respetuosa, pero bueno también con el derecho que nos da el Congreso de tener voz, no voto. Haciendo reflexiones también profundas sobre este Proyecto, yo creo que en la misma línea de Carlos Felipe, quizás a veces nos verán o querrán encasillarnos, en que estamos en contra de una población, ni mucho menos eso, yo he expresado ya en varias ocasiones el respeto también, la promoción por supuesto de la no discriminación.

Pero también hemos expresado la preocupación profunda, natural e incluso de invitación a reflexionar a todos. Y es que por supuesto, la no discriminación es una lucha noble, es una causa noble, pero lastimosamente cuando ya pasa, de la no discriminación a digamos pudiéramos decir, a avanzar una agenda en el Estado que se vuelve obligatoria, que pasa inclusive por los derechos de los demás, de la libertad de expresión, de la libertad de cátedra, de la libertad de conciencia, de la libertad también religiosa, es cuando empezamos a ver que esa lucha por la no discriminación, lastimosamente se desdibuja y eso es lo que no queremos. Y también es una reflexión, Carlos Felipe, alrededor del tema de la igualdad, la igualdad ante la Ley, el respeto de todos. Cuando nos empezamos, cuando empezamos a trabajar por privilegios, cuando empezamos a tener privilegios, diferentes comunidades, etcétera, lastimosamente, esto en vez de generar igualdad, nos empieza a dividir como sociedad.

Y yo sí quiero generar una reflexión profunda ahí, porque lastimosamente eso es lo que ha sucedido en otros países y yo no quiero que lleguemos allá, porque entonces unos se sienten más privilegiados que otros y ya luego el otro se siente discriminado, porque entonces por su orientación sexual, porque entonces yo no tengo privilegios, porque entonces soy casado, tengo familia, no tengo privilegios y entonces los otros sí. Yo quiero que ahí tengamos una reflexión respetuosa y profunda, porque ese es el tema de fondo que nosotros aquí debatimos y eso puede generar, como decimos a veces colegas, inclusive lastimosamente, mayor división en un país y eso es lo que no queremos y es la reflexión profunda de la igualdad ante la Ley. Pero también que no se vulneren los derechos de los demás.

Y querida Presidente, yo quería pedirle un favor, que pudiéramos separar de este bloque de Artículos, algunos Artículos muy complejos también, que tocan el sector educación por ejemplo, nosotros hemos defendido los niños, el Artículo 23, ahí tenemos que ser muy claros y se tiene que respetar la educación de los colegios, la educación de los padres, la patria potestad. Son Artículos que quisiéramos que se pudieran abordar más, Dos, sabemos que hoy es el último día, posiblemente para aprobar esta Ley

## **PRESIDENTA:** Un minutico para finalizar. Representante.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizabal**.**

Yo sí quisiera pedirles, que no deberíamos correr, aquí deberíamos de verdad llegar a acuerdos, tratar de encontrar los puntos comunes, en lo que yo les decía y también en las reflexiones que planteaba inicialmente. Yo creo que no es momento para correr, yo creo que deberíamos estar votando Artículo por Artículo y tratar de revisarlos profundamente, ya a estas alturas pues, pareciera que uno, lo que se buscara fuera de alguna manera pasar el Proyecto inmediatamente.

Inclusive hablando con unos colegas, hay unos Artículos que deberían eliminarse y pues entonces, no se puede dar esa reflexión, porque entonces hay que pasarlo lo más rápido posible y yo sí quisiera que de verdad, pensáramos más bien en ¿Por qué no? El próximo semestre hiciéramos una Mesa y nos sentáramos a revisar profundamente ésto, estamos listos para sentarnos allí. Así que Presidente pues, también nos gustaría, nos encantaría que se pudieran separar los Artículos el 3 y el 4, nos preocupan mucho las definiciones ambiguas que allí se plantean, entonces.

PRESIDENTA**:** Mi querido, Representante, mi cariño, siempre hacia usted y en tono menor en nombre de la Comisión Primera le digo, que esta Comisión debatió durante dos semanas, durante cinco Sesiones y hoy una sexta Sesión y aquí no se ha sacado nada corriendo, aquí se ha dado las garantías y se ha brindado el debate. Entonces, con todo el respeto y en tono menor, no permito que venga a deslegitimar la Comisión, que más ha trabajado durante esta legislatura, en el periodo Constitucional. Gracias, Representante. Adelante, Honorable Senadora Karina Espinosa, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Muchas gracias, Presidenta, un saludo muy especial a todos los colegas. Voy a iniciar diciendo, que no podemos confundir el amor, el respeto y la dignidad, con la destrucción de la familia, de la sociedad y de la iglesia. A mí me parece supremamente grave este Artículo, el de las definiciones, que de hecho pedimos, creo que tengo dos Proposiciones, aquí cuando habla de acciones afirmativas y voy a explicar nuevamente, porque de pronto tuve la oportunidad de dar unos ejemplos, pero no dar todos los ejemplos.

No solo es la mamá, que se niega a afirmar que el hijo quiere cambiar el sexo y la mamá le dice no, entonces la mamá no lo puede hacer y la pueden sancionar, por discriminación y todo esto ¿Qué pasa con ese pastor que dice en el púlpito, pastor, cura, sacerdote que hay sexo femenino o masculino? ¿Qué pasa con los psicólogos, si se niegan a atender a una persona, por objeción de conciencia? ¿Qué pasa con los médicos? Porque cuando habla de acción afirmativa, lo que nos está diciendo es que tenemos que afirmar, que ese niño menor, porque para ese caso si es menor de edad, para ese caso sí es menor de edad, porque aquí se puede votar a la mayoría de edad, pero para ese caso, resulta que el niño sí puede decidir cambiarse su sexo.

Pero aquí hay algo más grave todavía, en estas definiciones dice, sexo asignado al nacer, será que si hay un bebé que acaba de nacer, se lo acaban de entregar a su madre, tiene un sexo determinado, la mamá puede decir, no es que yo no quiero que sea masculino, sino que me le ponen en el registro que sea femenino ¿A dónde hemos llegado? Ahí ni siquiera es el niño. Y les voy a leer el Artículo, es que yo no me estoy inventando esto, miren lo que dice aquí: Sexo asignado al nacer, hace referencia a la asignación o clasificación con base en la percepción que otros tienen, o sea yo puedo tener esa percepción, de que es que yo no quería niño, sino niña, entonces si tiene pipisito, para ponerles el ejemplo claro, voy a decir no, es una vulva, una vagina, sí ¿Lo puedo hacer? Es lo que los otros tienen sobre los genitales al momento del nacimiento y que se consigne en diversos documentos, incluyendo oigan bien, el certificado de nacido vivo, Registro Civil de nacimiento, entre otros.

¿A dónde vamos a llegar con este Proyecto de Ley? ¿Es posible que podamos hacer ésto? Y ¿Esto está en las definiciones? Que desde el primer día de nacido una persona ya diga, no yo no quiero que ese hombre sea mujer y póngame ahí en el certificado de nacido vivo, otro sexo. Eso es lo que estamos debatiendo en este Proyecto de Ley y por eso nos hemos opuesto a varios Artículos, éste es uno de los Artículos y el tiempo me imagino que no alcanzará para debatir todos los Artículos. Yo sí les agradezco que me den el tiempo suficiente en cada Artículo, porque es que aquí cada vez encontramos cositas como ésta, que para mí también son micos ¿A dónde vamos a llegar, a legislar un Proyecto de Ley? Que cambia todo.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Tamayo o ¿Va a ceder su turno, para someter a votación? Adelante, Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Gracias, Presidente. Bueno, éste es un tema complejo, no fácil, pero empiezo por afirmar esta situación, el ser humano por su naturaleza es gregario, convive con otros seres, anda en manadas, cuando el ser humano o los seres, otros animales, también andan en manadas, ellos regulan su comportamiento. En el hombre con su inteligencia, con su capacidad, él ha estructurado, cómo regula y ha otorgado hoy en día en la separación de poderes, que el Congreso regula esas relaciones. Es el Congreso el que regula esas relaciones y disiento profundamente, pero fraternalmente con mi colega Uscátegui, cuando él plantea de que no se mete en la casa.

No, la regulación está en cualquier ámbito, inclusive contra la violencia intrafamiliar, si no tuviéramos regulación, entonces ¿Cómo haríamos para establecer eso? Este Proyecto en esencia, protege a las personas que tienen una orientación diversa, diferente a los heterosexuales, no se mete para nada con nosotros los heterosociales, no se mete para nada. Lo que pasa es que hay que entender que hay personas, que respetablemente tienen una estructuración mental, que no les permite a ellos entender y aceptar, que hay seres diversos y ahí fija su posición.

Yo pienso absolutamente lo contrario, lo que he visto yo, es niños y niñas jóvenes, que sus núcleos familiares los discriminan, los agreden, hasta el punto de lograr que ellos se suiciden, que generen traumas y problemas de orden mental. Entonces ¿Cómo vienen a decirnos a nosotros? Que ese niño no tiene derecho, ese joven no tiene derecho, a que el Estado lo proteja, como el regulador de la sociedad, en este caso de los colombianos. Entonces, yo ahí sí fijo posición clara absoluta. He hecho lectura de unos y cada uno de los Artículos, lo que pasa es que la interpretación está desde la orilla conceptual, ideológica y mental que tengamos y eso es válido, pero para quienes piensan de esa manera, para quienes pensamos de manera diferente, no lo es.

Y esta sociedad, hoy no es la sociedad del siglo pasado, esta sociedad hoy, hay una población amplia, que demanda y requiere su regulación, que requiere su reconocimiento y no su discriminación. Esta Ley es eso, en esencia y por eso nosotros, en mi caso particular, como libre pensante, como progresista, la defiendo, porque es reconocer el derecho de los que han sido invisibilizados, que han sido discriminados y excluidos socialmente. Hoy una persona por su orientación sexual se le discrimina en el estudio, en el trabajo, en la vida social, no puede ser, Colombia ya es otra y tenemos que reconocerla como tal. Gracias, Presidente.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Adelante, Representante Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

Mire Presidenta. Para responder de manera muy corta a quienes han expresado observaciones en este Proyecto de Ley. Pues es muy sencillo colegas, quien tenga preocupaciones radiquen una Proposición, si tienen observaciones en determinado Artículo, radiquen la Proposición y aquí damos el debate. Pero no puede ser que si un Proyecto de Ley, en alguna parte no les llena de tranquilidad o cosa parecida, terminemos aquí dilatando el debate, terminemos aquí pidiendo se aplace, terminemos aquí pidiendo se creen Comisiones, para después del 20 de julio y demás.

Eso no tiene ningún sentido, nosotros en este Congreso tenemos que perder el miedo a legislar, a veces pareciera que nos da es temor legislar y terminamos delegándole esa tarea a otra institución, incluso a otra rama del poder. Y cuando esa rama del poder, se pronuncia, aquí dejamos sendas constancias y decimos que esa rama del poder, está invadiendo las funciones de este Congreso.

Pues lo que tenemos que hacer es lo propio, legislar y legislar, lo que significa colegas, es que esos debates se den aquí, se den en la Comisión, se den en la Plenaria y terminemos construyendo un texto, que recoja todas las preocupaciones. Colegas, aquí asumimos el compromiso de legislar para todo un país, para todos, para todos los colombianos y todos los colombianos están consignados también en el Proyecto de Ley, que estamos hoy debatiendo.

Yo les pido que no evadamos el debate, yo les pido que planteemos las preocupaciones y que las discutamos y que avancemos en esta discusión. Y desde esta orilla, desde esta bancada, desde este partido, nosotros no le tenemos miedo a legislar, en favor de los derechos de las comunidades de Colombia, así que cuenten con nuestro apoyo, con nuestro respaldo y avancemos en la discusión:

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Jennifer, que ha pedido una Moción ¿No? Ah bueno. Se cierra la discusión. Representante Peñuela, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Gracias, Presidenta. Mire, yo respeto las apreciaciones que han hecho los colegas, pero sin duda, nosotros debemos respetar la separación de poderes y si los jueces se pronuncian en un sentido, como lo ha hecho la Corte Constitucional, eso no significa que aquí en el Congreso, nosotros tengamos que acoger en su totalidad y prácticamente volvernos unos notarios. Respetamos el criterio de los jueces, pero aquí los Congresistas, también tenemos nuestro propio criterio. Y así como en algunas oportunidades estamos de acuerdo con lo que dicen los jueces, en otros casos respetamos su decisión, aunque no la compartamos. Pero eso no significa que tengamos que legislar de manera calcada, a como lo han expuesto los jueces.

Por esa razón, frente a este Proyecto, que sin duda tiene unas personas que los defienden y que respetamos. Pero a mí sí me deja unas preocupaciones ¿Por qué siempre tenemos que empezar a legislar en contra de los niños? ¿Por qué desprotegemos a los niños de Colombia? ¿Por qué no permitimos que los niños, cuando logren la mayoría de edad, tomen sus decisiones? Pero aquí realmente no, hay muchos, hay muchos Artículos, ahí estábamos revisando, en la parte de las definiciones, donde no hay esas decisiones, donde hay, no Alejandro, donde hay unas disposiciones que son contradictorias y que desde luego nos generan esas preocupaciones, por eso Presidenta yo agradezco este espacio y no vamos a acompañar el Proyecto.

## **PRESIDENTA:** Se cierra la discusión, señora Secretaria, abra registro.

SECRETARIA**:** Sí, señora Presidenta. Se abre registro para votar la eliminación de los Artículos leídos por la Secretaría: las Proposiciones que solicitan Eliminar los Artículos 3, 4, 10, 11, 13, 18, 23, 33 y 36. Ya pueden votar, los que voten SI están solicitando que se eliminen estos Artículos, quien vote NO que se mantenga y se discutan los de la Ponencia con Proposiciones. El doctor Gabriel Becerra, vota desde su Curul, como Coordinador ¿Cómo vota? Nota NO, invita a votar NO.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

## **PRESIDENTA:** Secretaria, ya hay decisión de la Comisión cierre registro y anuncie resultados, por favor.

**SECRETARIA:** Sí, señora Presidenta, se cierra el registro por instrucción suya, pregunto a los Honorables ¿Si hay alguno que no haya podido votar? El doctor Carlos Ardila ¿Cómo vota? Vota NO.

## **PRESIDENTA:** Algún otro, ¿Que no haya podido votar?

SECRETARIA**:** No, Presidenta. Entonces se cierra la votación, de acuerdo, ah el doctor Peñuela vota también que NO y Ardila vota NO. Dos (2) votos por el NO manuales y en plataforma por el NO veinte (20) y por el SI cuatro (4). Han sido NEGADAS las Proposiciones que solicitan la Eliminación de estos Artículos. ¿Cuál es la manifestación del Ponente? ¿Qué procede? Entonces, señora Presidenta y Honorables, hay otro bloque de Artículos que tienen Proposiciones no acogidas, sería abrir la discusión y señora Presidenta, yo manifiesto de que ¿Cuál es el bloque y de quién hay Proposición? Si usted lo considera.

PRESIDENTA**:** Sí, señora Secretaria sírvase de leer el bloque de Proposiciones, no acogidas y anunciar quienes la suscriben. Adelante, Representante Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Es que estábamos en medio de la votación, estábamos aquí dialogando con Alejandro, mi voto, mi voto es SI a la Eliminación, Presidenta, para que se registre, para que se registre.

PRESIDENTA**:** Representante, se cerró la votación.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache**.**

Por eso, pero yo dejo esa Constancia, de todos modos, dejo esa Constancia, Presidenta.

PRESIDENTA**:** Ok, Representante Ocampo no lo entretenga, al Representante Peñuela, ¿Oyó? Adelante Secretaria, sírvase de leer el bloque de Artículos, con Proposiciones no acogidas. Adelante, Representante, una Moción.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal**.**

No, querida Presidente, muchas gracias. Lo primero es que quiero expresar que ya hace unos minutos se abrió el registro en la Plenaria de la Cámara de Representantes, entonces, por ende, pues no procedería el debate aquí en la Comisión, en estos momentos, porque ya se abrió registro.

PRESIDENTA**:** Honorable.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Miguel López Aristizabal**.**

Deberíamos estar todos nosotros, en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Y lo segundo.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase leer el Artículo de la Ley 5ª, que despeja la duda, al Honorable Representante.

SECRETARIA**:** Señora Presidente y Honorable Representante, reiteradamente lo he manifestado en esta Comisión, Doctor como su señoría no hace parte de esta Célula Legislativa, pero me permito leer la Sentencia de la Corte. La Corte al precisar, que de acuerdo con la jurisprudencia vigente, el parámetro temporal para determinar el quebramiento de dicha provisión o sea de las Sesiones simultáneas, no es para la apertura del registro de asistencia, sino el momento, en que después de Verificado el Quórum, el Presidente de la respectiva Cámara, declara la Sesión Abierta a debate, según lo prevé el Artículo 91 de la Ley 5ª del 92. Así lo determinó la Corte en Sentencia C – 184 de 2014.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase leer el bloque de Artículos, con Proposiciones no acogidas.

SECRETARIA**:** Sí, Presidente. El bloque de Artículos de Proposiciones no acogidas. El 3, Proposición de Uscátegui, Karina Espinosa. Este tiene dos Proposiciones las cuales es las que se van a discutir y votar, de la doctora Espinosa y de Uscátegui. El Artículo 4°, Proposición de Piedad Correal, Marelen Castillo, no se encuentra en el recinto, se puede dejar como Constancia y la de Juan Carlos Lozada la deja como Constancia, ¿Sí, doctor Lozada? Entonces, quedaría solo la Proposición de Piedad Correal, para votar el del 4°.

El Artículo 7°, tiene Proposición de Karina Espinosa, Senadora. La otra está acogida de Piedad Correal. El Artículo 12, tiene Proposición de la Senadora Karina Espinosa, el Artículo, solo hay esa Proposición, negada esa, se va a la base. El Artículo 13, hay una Sustitutiva, tiene Proposiciones de Uscátegui, de Hernán Darío Cadavid, Karina Espinosa, Carlos Ardila, Marelen Castillo, Piedad Correal Uscátegui y hay una Sustitutiva. El Artículo 15, tiene Proposición de Piedad Correal, esa sería la que se discutiría y votaría. El Artículo 23, tiene Proposición de la Representante Karina, de la Senadora Karina Espinosa y del Representante, no de Karina no, del Representante Uscátegui.

El Artículo 31, tiene Proposición de los Representantes Cadavid, tiene excusa, no está, se deja como Constancia y hay una de Piedad Correal. El Artículo 32, tiene Proposición de David Racero ¿La deja como Constancia el Artículo 32? Constancia. El Artículo 33, tiene Proposición de Piedad Correal y de Cadavid, la del doctor Cadavid no está, la doctora Piedad ¿No la deja como Constancia? Sí la deja como Constancia. Entonces constancia. Ay perdón, ahora me va a hacer regañar de Piedad.

## **PRESIDENTA:** Representante Lozada, por favor, no la coloque nerviosa.

SECRETARIA**:** Entonces queda la del Artículo 33 de Piedad, perdóneme y el Artículo 34 de Hernán Cadavid, no está, Constancia y de la Senadora Espinosa, Espinosa y también tiene Piedad Correal. Presidenta, puede usted abrir la discusión, de esas Proposiciones, que no han sido acogidas.

PRESIDENTA**:** Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra, el Honorable Representante Uscátegui, la Honorable Senadora Karina Espinosa y el Honorable Representante Luis Miguel López. Adelante, Representante, hasta por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Muchas gracias. Usted comentaba que llevamos dos semanas dando este debate y durante las dos semanas yo he estado en este mismo puente, en este mismo puesto, perdón, tratando de argumentar, cuáles son las correcciones que requiere el Proyecto de Ley. Le decía a los Autores y a los Ponentes, pongamos en todo el Proyecto de Ley, hablemos de personas adultas y eso ya desenreda la telaraña para que quienes tenemos alguna preocupación, frente a la educación de los hijos, que tiene que ser inclusiva, amplia, diversa, pero que no podemos dejar que se trasgreda esa línea de la potestad que tiene la familia, eso sería, pero no lo hemos conseguido.

Me han dicho que en el Artículo 13, que no hace parte de este bloque, según entiendo, se haría esa salvedad, así se hace parte del bloque, se hace la salvedad, pero en el resto del articulado no queda esa precisión y por eso estamos preocupados. Aquí hay tres bloques, Presidente yo sí le pediría encarecidamente que los separemos, el 3 y el 4°, es la parte ideológica y conceptual que eso amerita un análisis particular. Los temas de discriminación, están en el 10 y en el 11, dejémoslos por aparte y ya la parte como de oferta social del Estado, tiene que ver con el Artículo 23 y 33, que es educación y vivienda.

Miren ustedes, Presidente, que aquí no están quienes sostuvieron la Ponencia de Archivo, la Ponencia Negativa, no han participado del debate. Yo pedí que desde el Centro Democrático, se me permitiera estar y tampoco se me ha permitido formalmente hacer parte de los Ponentes y por eso el doctor Becerra no me invitó a participar de su Mesa de Concertación. Por eso yo digo que a este Proyecto sí le falta consenso y análisis y si lo vamos a aprobar aquí, en bloques tan amplios, nos van a dejar sin discutir unos temas puntuales y precisos.

Así, que le pediría encarecidamente que el 3 y el 4, al menos concédame eso Presidenta, el 3 y el 4, déjemelos para el final, que son los que tienen la carga conceptual ideológica más fuerte y de esa manera, de pronto podemos ir avanzando y ojalá los ponentes, concedieran la posibilidad de que todo el articulado, la palabra personas esté acompañado de la palabra adulta y ojalá esa fuera la Ponencia que tuviéramos en Plenaria, para poder avanzar. Pero 3 y 4 dejémoslos para el final, le pido encarecidamente.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Adelante, Honorable Senadora Karina Espinosa, tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias, Presidenta. Presidenta, necesito una explicación, Presidenta un minuto, es que leyeron varios Artículos, entonces me puede repetir, por lo menos decir de ¿Cuál vamos a hablar? O ¿De cuáles estamos hablando?

PRESIDENTA**:** Sí, Senadora, el bloque de Artículos con Proposiciones no acogidas son: el 3, el 4, el 7, el 12, el 13, 15, 23, 31, 32, 33 y 34.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Por eso ¿Los dos minutos, es para hablar de todos los Artículos?

PRESIDENTA**:** Sí, señora. Adelante.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias, Presidenta. Este Proyecto de Ley, viola la Constitución Política de Colombia, va en contra del Artículo 18, que es la libertad de conciencia, cuando habla del tema médico y psicológico, incluso de pastores, cristianos y todos los que tienen diferentes creyentes. El Artículo 19, que es la libertad de cultos. El Artículo 20 que es la libertad de expresión. El Artículo 27 que es la libertad de enseñanza. El Artículo 5°, que habla de la familia como base fundamental de la sociedad. Pero además quiero dejar claro aquí algo, tienen todas las garantías nuevamente las Comunidades Diversas, Constitucionales, Penales, incluso la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto de San José, la Convención contra la Tortura y otros tratos penales, crueles, inhumanos y degradantes. El que se sienta discriminado, tiene todo el derecho a demandar, a denunciar.

Los planes de desarrollo en las Alcaldías y los Departamentos, les conceden recursos para sus Proyectos, para Proyectos productivos, para celebrar el Orgullo Gay, creo que se llama, el día del Orgullo Gay. Todo esto, todo esto ¿No se llama así? Tienen recursos para hacer sus celebridades, para defender sus Proyectos, el Estado los ha reconocido, los respeta, los amamos, lo que no puede pasar es que se metan contra nosotros y que ahora nos quieran es denunciar y poner presos a nosotros por pensar diferentes. Así como nosotros los respetamos y les damos las garantías, les pedimos por favor que nos respeten a la familia, a los que creemos diferente ¿Qué les hemos hecho? ¿Qué les hemos hecho nosotros a ustedes? Darles todas las garantías. Si los están discriminando, el Código Penal lo reconoce, la Constitución Política, los Tratados, denuncien, tienen todas las garantías, no están cómodos con que nosotros estemos tranquilos, no nos quieren respetar, quieren.

PRESIDENTA**:** Una Moción de Orden. Adelante, Representante Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas**.**

Presidenta, yo quiero recordarle a esta Comisión y en especial a quienes no hacen parte de ella y aquí constantemente vienen, a tratar de torpedear nuestras discusiones, que estamos en la discusión de un bloque de Proposiciones, a las cuales no se refirió en un solo minuto de su intervención, la Senadora Espinosa y a usted le corresponde Presidenta, por lo tanto, llamar al orden a la Senadora Espinosa, no solamente porque su intervención no corresponde, a la discusión en la que estamos, sino porque además una Senadora de la República, tristemente de mi partido, que ella se dice Liberal ¿No sé en qué mundo?

¿Será que un Liberal puede sostener estas tesis? Está atacando abiertamente a la gente que está en las barras, dirigiéndose y provocando a las personas que están en las barras. Perdóneme Presidenta, pero así, como en esta Comisión, a quienes se sientan allá, les exigimos el respeto que merecemos quienes nos sentamos de este lado, a usted le corresponde Presidenta, hacerle el mismo llamado, a la Senadora Espinosa, para que respete a las personas que están en las barras. Gracias, Presidente.

PRESIDENTA**:** Honorable Representante, se acoge su Proposición y su Moción y le pedimos Honorable Senadora, el respeto también a la Comisión, a las comunidades y ellos han permanecido durante tres semanas, dando un ejemplo de orden y de cordura. Entonces, no podemos entrar en esta polarización y llamamos a un debate. De las diferencias, nacen los consensos y esa es la democracia en Colombia y el ejemplo en esta Comisión. Una Réplica, Honorable Senadora, por un minuto, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Primero, siempre se les ha tratado muy bien en el Senado, la Senadora perdón, la Representante Catherine Juvinao y María Fernanda Carrascal, tuvieron todo el debate de la Reforma Laboral, nunca se les ha tratado mal, nunca se les ha echado, se les ha tratado con todo el respeto, en todas las Comisiones. Siempre que yo vengo aquí, me faltan el respeto, me echan o hacen comentarios como éstos. No les he faltado el respeto a la barra, he estado hablando así, ellos me están mirando, me están haciendo señas, les estoy preguntando si algo dije mal, hasta ahí llegué.

Pero son ellos los que me están haciendo señas mirando y sacando letreros hace rato, pero nunca les he faltado el respeto. Entonces, aquí es súper injusto lo que dice el Representante y si de liberalismo se trata, recuerde que hay liberalismo que construye y hay liberalismo que destruye y hay liberales que luchamos por la familia y los niños le pertenecen al Estado, a la familia y a la sociedad, esto no es un tema de partido, es un tema de sociedad.

PRESIDENTA**:** Gracias, Honorable Senadora. Representante Ardila, tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa**.**

En dos tiempos la intervención, a los que están en las barras, bajen los carteles, porque cuando están grabando tapan el vídeo, varios colegas que han intervenido, no quedan registrados en vídeo, es una sugerencia cariñosa a las barras. Y lo segundo a mi copartidaria, aquí no estamos destruyendo nada, Senadora, en tono menor, en buen sentido y usted es bienvenida, usted ha sido bienvenida aquí en todos los debates y hemos tenido diferencias y usted ha expuesto sus preocupaciones y ha radicado en muchas oportunidades Proposiciones, incluso en muchas oportunidades, nos ha derrotado en discusiones que hemos liderado desde esta bancada.

Pero no ponga esto en los términos de que usted construye y nosotros destruimos, porque así es difícil, así es difícil sentar un debate serio y un debate con altura en esta discusión. Acudamos a la evidencia, acudamos a lo que está en el Proyecto de Ley y con base en ese articulado que se ha presentado, demos la discusión. Han planteado preocupaciones en minoría de edad, demos la discusión en ese sentido, por ejemplo ¿Por qué no? Avancemos en esa discusión, pero no descalifiquemos, porque eso lo único que logra es, empobrecer este debate.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Adelante, Representante Luis Miguel, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal**.**

Gracias, querida Presidente. También me sumo a las palabras de respeto y sobre todo pues tenemos una Senadora de la República aquí, que tiene toda la voz constitucionalmente hablando y yo creo que eso no nos puede dividir, ni Derecha, ni Izquierda, sino que el respeto tiene que ser para todos y yo sí creo que hay que hacer esa Moción, uno puede equivocarse también, queriendo callar algunas voces, pero creo que hay que hacer esa reflexión profunda todos y espero que yo nunca vaya a caer en eso también.

Lo segundo Presidente, querida Presidente, es que efectivamente varios me levantaron la mano con la intervención del Representante Uscátegui, con la profunda preocupación de los niños y es que toda palabra, persona, debería estar acompañada de adulto. Les quiero decir que los cuarenta y cuatro Artículos, de cincuenta Artículos que tiene esta Ponencia, hablan de persona, necesitamos cambiar cuarenta y cuatro Artículos, si quieren excluir los niños, ojo, aquí solamente tenemos en discusión 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ,10 Artículos de los cuarenta y cuatro, eso es lo profundo que nosotros queremos hablar acá, nuestros niños y nos dicen que, con una Proposición avalada y un Artículo, quieren eliminar los niños.

No señores, aquí no nos digan mentiras y les pido a los Representantes que seamos muy conscientes, de lo que están votando y tenemos que ser muy conscientes y por eso les pido con mucho respeto y ahorita de pronto me malinterpretaron, yo nunca he dicho que esta Comisión no abra discusión, no ha estudiado, qué tal. Pero he dicho que esto amerita una profunda reflexión y adhiriéndome a los Artículos quisiera pedirle a la Secretaria, si nos pudiera leer cada una de las Proposiciones, ya que, pues no las conozco. Usted nos dijo dónde hay Proposiciones, pero yo no las he escuchado querida Secretaria y hay algunas que, no las ha leído, no se han leído las Proposiciones y yo sí pido por la transparencia del debate, que nos lean las Proposiciones y que todo Colombia escuche las Proposiciones. Le agradezco Presidente.

PRESIDENTA**:** Gracias. Adelante, Representante Piedad Correal.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señora Presidenta. Mire, aquí no podemos polarizar de ninguna manera el debate y la verdad lo digo con respeto a todos mis colegas, a quienes quiero mucho y aprecio y casi siempre estamos de acuerdo en todo. En ésto lo que yo he pedido, es mire, necesitamos una legislación que proteja a la población diversa, es justo y es necesario, aquí hemos moderado y la verdad quiero agradecerle a los Ponentes, porque, por ejemplo, a mí me han avalado casi el 80% de mis Proposiciones. Estamos apenas es como en lo que no se elimina totalmente, porque si eliminamos los principios totalmente, pues eso se queda sin nada, pero si eliminamos algunos que tienen inconveniencia, pues por eso hay unas Proposiciones que hay parciales y que han sido avaladas.

Entonces la propuesta que yo tengo es, permítanos que avancemos, mi posición y yo se lo he dicho acá y nos va a quedar unas cosas pendientes para la Plenaria, el respeto total a la niñez y la autonomía y todo, ese es el meollo. Los adolescentes, queridos colegas, los adolescentes, la Corte ya lo ha venido haciendo y ellos tienen su independencia, su autonomía, libre desarrollo de la personalidad y eso hay que protegerlo hoy en día, pero pues obviamente con el acompañamiento de los padres. Es de llegar a unos puntos intermedios y poder legislar de una manera proteccionista también, a una población que lo necesita.

Entonces, lo que yo pido es avancemos, miremos y hagamos una Mesa de Trabajo para la Plenaria, porque yo veo muy buena disponibilidad de los Ponentes. Entonces y no polaricemos el debate, porque aquí nadie está en contra de la niñez, a mí me han avalado ya varios, entonces es que precisamente ¿Cómo nos ponemos de acuerdo en esa parte álgida? Y sigamos adelante y podamos tener una legislación digna para la población que lo requiere. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA**:** Gracias, Representante. Adelante, Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

He pedido por parte de los Ponentes dos cosas no más. Uno, que el Artículo 3° y 4° lo dejemos para el final, que me parece algo sensato y no estamos pidiendo demasiado y que se revise la posibilidad que, en aquellos Artículos, donde se habla del término persona, se le acompañe del adjetivo adulta, de tal manera que eso dé claridad a los que tenemos alguna reticencia frente a este Proyecto de Ley. Miren seamos claros, no es que no haya Ley antidiscriminación en Colombia, existe una Ley que aprobamos en este Congreso, que es la 1482 del 2011, no estábamos nosotros aquí sentados aún, pero no es que éste sea un tema huérfano y que este Proyecto sea la panacea y que sancionado este Proyecto, se acabe la discriminación en Colombia.

Hay un Acuerdo Distrital que muchos conocen, como la Ley Sergio Urrego, sin ser Ley propiamente, pero sí se ha avanzado en esos términos y yo por eso hago esa petición. En los minutos que me restan Secretaria, porque yo entiendo que la Corte Constitucional, ha dado una ventana de tiempo entre la Comisión y la Plenaria, para que no sea taxativo los tiempos, pero se abrió registro desde las 11:36, si no hay quórum a las 12:36, tienen que levantar la Plenaria. Y la razón por la que nosotros no estamos en la Plenaria, es porque estamos dando este debate y lo seguiremos dando, pero dejo esa Constancia, porque ahí se está constituyendo un vicio de trámite y de fondo, muy preocupante para el futuro de este Proyecto de Ley. Gracias

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante. Honorable Senadora, para una Réplica y ya enseguida.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Gracias, señora Presidenta. El liberalismo no es absoluto, cuando yo me refería a las teorías de construccionismo o de construccionismo.

PRESIDENTA**:** Senadora, con todo el respeto, le pido que hagamos referencia al debate.

## **Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver.**

La Réplica al Representante Ardila, que me dijo lo de la teoría construccionista o de construcción.

PRESIDENTA**:** Los ideales de su Partido, las definen en sus bancadas, en sus temas, pero ahora mismo, es un tema que nos concierne, de una Ley.

Continúa con el uso de la palabra la H.S. Karina Espinosa Oliver**.**

Se refirió a mí, me refería precisamente, que, en el Partido Liberal, hay libertad de pensamiento y se debe respetar, entonces no es que las banderas del Partido Liberal sean unas, ni tenemos por qué cargarlas todas, porque el Partido Liberal carga las banderas de la familia también y de la niñez y de la juventud. Gracias.

PRESIDENTA**:** Un minuto, Un minuto, Moción de Orden, Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda**.**

Presidenta y colegas, la Moción en este sentido, yo planteo que se vote en bloque como está, Secretaria, que se vote en bloque como está, porque yo soy contrario al parecer frente al tema de la niñez y la juventud. Entonces votémosla, la votación determinará si se separan en bloques o no, en este bloque propongo se vote el bloque presentado y si no habrá que hacer, si se niega habrá que separarlo de alguna manera, votemos en bloque.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Carlos Felipe Quintero, ha solicitado un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Muy rápido, Presidenta. Es que, yo creo que están confundiendo el tema, el Estado jamás, obliga al niño o al adolescente que sea gay o que sea trans, jamás. El Estado lo que tiene que hacer es garantizar los derechos de las personas, sean niños, infantes, adolescentes o adultos. Nadie está obligando a nadie por favor, cada quien decide, pero debe haber la garantía de los derechos humanos, cualquiera que sea la persona.

La sentencia de la Corte Constitucional SU del 2021, 128 del 2021. lo ordena en el registro civil ya le da la facultad para el cambio de la Identidad del Sexo, del Género. Entonces creo que no podemos seguir discutiendo sobre la garantía que tiene que tener el Estado, con todas las personas.

PRESIDENTA**:** Una Moción de Orden, a cargo del Representante Campo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado**.**

Presidenta, hoy tenemos en la Plenaria una Sesión de la Oposición, para nosotros es importante como Oposición, también darle garantías a la Plenaria, no por la falta de nosotros, se va a caer esa Plenaria. Entonces, aquí estamos para votar, para apoyar, pero el tiempo está por inanición, matando la Sesión, de la cual quiero decirles, nos vamos a levantar, si no se vota ya.

PRESIDENTA**:** Se cierra la discusión, señora Secretaria, abra registro para votar el bloque de Artículo, de Proposiciones no acogidas.

SECRETARIA**:** Sí, Presidenta.

PRESIDENTA**:** Por favor llamo al orden, llamo al orden, por favor llamo al orden, Honorable Representante, le pedimos respeto a la Comisión Primera y lo llamo al orden también, con todo el respeto, en tono menor y con mucho cariño, lo llamo al orden y le pido el favor que también respete el debate en la Comisión y las garantías. Un momento, no se afane y no se adelante, en tono menor, le digo que son muy acertadas sus sugerencias y se ha decidido sacar el Artículo 3 y 4. Pero no, se sacó el 3 y 4, no, Honorable Representante lo llamo al orden por favor y el respeto a la Comisión Primera. Señora Secretaria, aclare qué vamos a votar y abra registro.

SECRETARIA**:** Honorables, los Artículos que están en discusión y votación, yo los leí y quiero dejar una claridad para el trámite del Proyecto, con todo el cariño doctor Miguel Ángel, esta Comisión es muy responsable en el trámite legislativo de los Proyectos. Las Proposiciones que usted ha solicitado leer, están publicadas en la página de la Comisión, de tiempo atrás, desde que empezó el trámite del Proyecto. Igualmente, doctor, esta Comisión dispuso después de la pandemia, cuando Juan Carlos Lozada era Presidente, crear un chat de los Integrantes de la misma, para que puedan analizar y conocer las Proposiciones a minuto, de manera continua, cuando se van a discutir. Ah usted va a decir, que usted no es de esta Comisión y no las conoce, están en la página desde hace tres semanas, o sea que eso me exime de leerlas, Honorables Representantes.

Igualmente, el bloque a votar son las siguientes, se excluye el 3 y el 4. El 7, el 12, el 13, el 15, el 23, el 31, le digo a la Comisión que la Proposición que hace el doctor Miguel, en el Artículo 32, es procedente, toda vez que la misma se había excluido del bloque anterior, entonces yo considero doctor que se debe excluir el 3, el 4 y el 32. Doctor, en el bloque anterior se excluyó, doctor Becerra, se excluyó.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Becerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Se excluye el 3 y el 4, porque discutimos esos dos Artículos en el bloque anterior, cuando hablamos de la eliminación. No tiene sentido después de haberlo discutido, ampliamente con las intervenciones de los colegas, que ahora se quiera excluir.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, entonces se incluyen los Artículos, porque ya fueron motivo de debate.

SECRETARIA**:** Así, se hará Presidenta. Solo se excluye el 32, que ha solicitado. Es verdad doctor, el 3 y el 4 doctor Uscátegui, estuvo en el bloque anterior. Entonces, votación de las Proposiciones que no son acogidas: del 3, del 4, el 7, el 12, el 13, el 15, el 23, el 31, el 33 y el 34. Puede abrir la discusión, ya está abierta, puede cerrar la discusión, Presidenta y votar.

## **PRESIDENTA:** Abra registro, señora Secretaria.

## **SECRETARIA:** Se abre registro, para votar el bloque de las Proposiciones leídas del bloque, que han sido publicadas, para que el que vote SI, está de acuerdo que éstas no sean tenidas en cuenta y nos vayamos a la Ponencia. El doctor Gabriel Becerra, desde su Curul, vota que NO sean acogidas ¿Vota SÍ? Debe votar o sea si vota, aclaro para la Comisión, aclaro.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, por favor vamos a hacer silencio para poder entendernos y poder escuchar. Señora Secretaria, sírvase aclarar el sentido del voto, por favor.

SECRETARIA**:** Así, lo haré Presidenta. Están en votación las Proposiciones, Honorables, que no han sido acogidas por la Comisión Integral, quien vote SI, está diciendo que no se acojan y quien vote NO, está diciendo que se acojan. El doctor Gabriel Becerra, hace claridad de su voto y vota SI, en el sentido de que no sean acogidas.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, suspenda la votación, para poder. Señora Secretaria, suspenda la votación. Por favor, por favor tomen sus puestos, por favor cada uno tome sus puestos. Señora Secretaria, sírvase a aclarar por favor.

SECRETARIA**:** Miren, Honorables, doctor Becerra, yo les ruego que me ayuden con tanto ruido, doctor Heráclito ayúdenme. Están en consideración, en votación ya, porque ya se cerró la discusión, las Proposiciones que no las acogieron los Ponentes, no avaladas. Quien vote por el SI, es porque no las está avalando, no las está avalando y quien vote por el NO, las está avalando ¿No? ¿Entonces, es al contrario? Ah bueno, entonces es, al contrario, doctor Becerra ¿Es al contrario? Yo hago, lo que usted diga.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, se suspende la votación y se vuelve a repetir.

**SECRETARIA:** Se suspende la votación. Doctor Becerra ¿Me puede ayudar? ¿Me puede ayudar? Pueden darle, Presidenta la palabra al doctor Becerra, a ver si ¿Me puede ayudar?

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.

Miren, lo importante es dejar claro el propósito que nosotros expresamos, al no avalar las Proposiciones. La postura del Coordinador Ponente, es que no se avalen las Proposiciones, si la forma para que no se avalen las Proposiciones es el NO, pues será NO, pero si la forma es distinta, pues voto distinto. Pero lo que quiero dejar claro en el Acta, es que no avalamos las Proposiciones, por lo tanto, señora Presidenta, asumamos, asumamos que el NO y acá está quedando grabado, es no avalar las Proposiciones. La Coordinación de Ponencia, llama a votar NO, vota NO y llama a votar NO.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, abra registro.

SECRETARIA**:** Se abre registro, para las Proposiciones que están consideradas, los integrantes no las avalan, quien vote NO, no las están avalando, quien vote SI, las están avalando.

## **PRESIDENTA:** Abrase registro, señora Secretaria. Y les agradezco por favor, retomar el orden y el silencio.

SECRETARIA**:** Se abre registro, por instrucción Presidenta. El doctor Becerra vota NO.

PRESIDENTA**:** Le agradezco a los Representantes permanecer en sus puestos y a los asesores por favor, despejarme el recinto. Estamos llenos de asesores y no podemos distinguir, ni quiénes son los Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

SECRETARIA**:** Presidenta, ya hay decisión, puede usted cerrar la votación, cuando lo considere.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, cierre registro, anuncie resultados.

SECRETARIA**:** Señora Presidenta, el resultado es el siguiente, pregunto ¿No hay ninguno, que no haya podido votar? ¿Todos pudieron votar? Se cierra el registro y el resultado es el siguiente: por el SI cero (0), por el NO veintidós (22), así que NO fueron avaladas esas Proposiciones.

Nos vamos al bloque de la Ponencia, queda claro que no fueron acogidas. El bloque de la Ponencia como viene en la Ponencia, el bloque como viene en la Ponencia. El 2, el 2 con Proposición de Ardila, Proposición de Ardila. El 3 de la Ponencia, el 3 de la Ponencia, con Proposición de Piedad o sea todos de la Ponencia con las Proposiciones acogidas. El 4, el 4 de la Ponencia, con la Proposición de Tamayo. El 6, con Proposición de la doctora Karina Espinosa. El 7, con Proposición de Piedad Correal. El 10, con Proposición de Carlos Felipe Quintero. El 11, con Proposición de Piedad Correal.

El 13, con Proposición Sustitutiva. El 17, con Proposición de Carlos Quintero y Piedad Correal. El 18, con Proposición de Marelen Castillo, Piedad Correal y José Jaime Uscátegui. El 19, con Proposición de Carlos Ardila. El 21, con Proposición de Marelen Castillo y Piedad Correal. El 23, con Proposición de Piedad Correal y Jorge Tamayo. El 26, con Proposición del doctor Cadavid. El 30, de la Ponencia. El 31, con Proposición de Catherine Juvinao. El 32, le avalan la de eliminación, entonces es eliminación, del doctor Luis Miguel, ese es el 32. El 33, de la Ponencia. El 34, de la Ponencia. El 36, de la Ponencia.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones leídas.

SECRETARIA**:** El uno, el uno. El dos, de Proposición de Ardila, que es el doctor Ardila.

**Artículo 2. Interpretación e integración normativa**. Después de la expresión (…) de Derechos humanos ratificados por Colombia que integran el bloque de constitucionalidad. Asimismo, su interpretación debe acoger y suprime la expresión, “el estándar más alto, así como”. Eso lo suprime, entonces queda: Asimismo, su interpretación debe acoger los criterios unificados establecidos en los precedentes jurisprudenciales. El resto como está en la Ponencia.

El 3 de Piedad Correal, el 3 de Piedad Correal. Lo que hace es que:

**Artículo 3. Definiciones.** (…)

**Sexo asignado al nacer**. Hace referencia a la asignación o clasificación realizada por el profesional competente al momento del parto con base en los genitales al momento del nacimiento y que se consigna en diversos documentos incluyendo certificado de nacido vivo, registro civil de nacimiento, entre otros. El resto como está en la Ponencia.

El Artículo 4°, Proposición de Cathy Juvinao. Quita el Inciso de **Principio de Paridad**.

El Artículo 6°, Proposición de la Senadora Karina Espinosa, no está, podrían votarlo de la Ponencia. Suprime la última expresión: **Artículo 6°. Prohibición de la discriminación.**

(…) Acoso, hostigamiento y violencia; inducción, orden o instrucción de discriminar. Hasta ahí, así queda el 6°.

El 7°, con Proposición de Piedad Correal, que dice de la siguiente manera, al Inciso literal

**Artículo 7° Ámbito de protección.** (…)

A. Las autoridades públicas promoverán en cada vigencia campañas y programas de sensibilización y adiciona, “**sobre la no discriminación hacia las personas con”** identidades de género diversas, con énfasis en poblaciones vulnerables. Y el

D. El Ministerio de Justicia y el Derecho promoverá procesos de civilización **sobre la no discriminación hacia personas con** identidades de género diversas para autoridades administrativas y prestadores de servicios de justicia.

El 10, Proposición de Carlos Felipe Quintero, lo que hace el doctor Quintero es que en el numeral 2. **Artículo 10. Criterios de actuación de los Servidores Públicos.** (…)

2. Integrar de **manera transversal** los principios y enfoques relacionados, el resto como está en la Ponencia.

El numeral 4°. **Promover la formación, sensibilización y divulgación sobre el respeto a la diversidad sexual y de género, con enfoque diferencial e interseccional, orientadas a transformar imaginarios sociales y prácticas institucionales discriminatorias**.

El Artículo 11, de Piedad Correal, lo que hace es que Adiciona.

**Artículo 11. Medidas contra la discriminación por parte de los servidores públicos.**

(…) La Defensoría del Pueblo, después de la Procuraduría General de la Nación. **La Defensoría del Pueblo** y demás autoridades. Como está en la Ponencia el resto.

El Artículo 13, el 12 de la Ponencia, el 12 de la Ponencia. El 13 Sustitutiva, el 13 con Proposición de la doctora Juvinao y Becerra que eliminan el numeral segundo. El 14, debe ser de Juvinao. El 15 de la Ponencia, el 15 de la Ponencia. El 12 también va, el 11, 12, el 13, el 15.

El 17 de Carlos Felipe Quintero y él dice:

**Artículo 17. Protección de la vida e integridad para la garantía de las personas con identidades de género diversas.** (…)

Estas entidades deberán, en el marco de sus competencias:

1. Desarrollar procesos de formación de carácter obligatorio, continuo y con enfoque en derechos humanos, dirigidos a funcionarios, contratistas y servidores públicos actuales y futuros, con el fin de eliminar perjuicios, estigmas y prácticas discriminatorias hacia personas con identidades de género diversas.

2. Garantizar que dichos procesos de formación sean diseñados con base en metodologías pedagógicas y científicas libres de sesgos, con participación de expertos/as, organizaciones de la sociedad civil y personas con experiencia vivencial.

3. Elaborar y adoptar protocolos, manuales operativos, instructivos y guías técnicas que orienten la actuación institucional en procedimientos policivos, judiciales y forenses, asegurando el respeto a la dignidad, identidad y derechos de las personas con identidades de género diversas.

4. Implementar sistemas de recolección y análisis de datos desagregados que permitan identificar, visibilizar y hacer seguimiento a las violencias por prejuicio basadas en la identidad de género, asegurando la trazabilidad de los casos y su abordaje con enfoque diferencial e interseccional.

El resto lo elimina. El siguiente Inciso, pero el inciso del Ministerio de la Igualdad, lo deja como viene en la Ponencia.

El 17, la de Piedad Correal, la Proposición de Piedad, no la he leído la de la doctora Piedad. La de la doctora Piedad. Adiciona después de Fiscalía.

**Artículo 17. Protección de la vida e integridad para la garantía de las personas con identidades de género diversas.** (…)

La de la doctora Piedad. Adiciona después de Fiscalía. **La Defensoría del Pueblo.** Ahora el Artículo 17.

El 18 con Proposición, Marelen Castillo, Elimina el numeral 3°, igual ¿Esa es de quién? Piedad Correal y Marelen Castillo eliminan el 3° en el Artículo 18.

El Artículo 19, con Proposición de Carlos Ardila, hay dos de Ardila, elimina el literal H y el literal K también lo elimina, esas son las dos Proposiciones, ese es el 19.

El 21, Proposición de Marelen Castillo y Piedad Correal el 21 Marelen Castillo y Piedad Correal, Marelen Castillo quita la parte final en el literal A y lo deja hasta (…) cuidado. Es exactamente igual las dos Proposiciones, la de Marelen y la de Piedad, entonces, así quedaría, el 21, Esas fue las que leí.

El 23. con Proposición de Piedad Correal y Jorge Tamayo, que la de Piedad Correal Adiciona en el numeral 3°. **Artículo 23. Mecanismos diferenciales para garantizar el derecho a la educación de las personas con identidades de género diversas.** (…)

3. El Ministerio de Educación, Adiciona, **“podrá implementar”** cupos especiales. Y el doctor Tamayo modifica.

7. El Ministerio de Educación implementará políticas **y creará mecanismos para garantizar la eliminación de la discriminación y la protección de las personas con identidades de género diversas en el sistema educativo.**

El 26 con Proposición de Hernán Cadavid ¿Dónde está? El doctor Cadavid: **Artículo 26**. Adiciónese el parágrafo 3 al artículo 4 de la Ley 1861, el cual quedará así:

**Parágrafo 3°**. Las mujeres trans, hombres trans, personas no binarias y personas con identidades de género diversas podrán prestar el servicio militar de manera voluntaria. El Ministerio de Defensa establecerá los lineamientos y quita “de adaptación institucional” y deja: para prevenir, atender. El resto como está en la Ponencia. Esta es la de Cadavid, el Artículo 26.

El Artículo 30 de la Ponencia, el Artículo 30 de la Ponencia. El 31 de Catherine Juvinao, dice la doctora Juvinao, Juvinao modifica el numeral 5: **Artículo 31. Medidas afirmativas para la garantía del derecho al trabajo.** (…)

5. El Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal, promoverá acciones afirmativas para la promoción de contratistas y proveedores que sean personas con identidades de género diversas, siempre que se garantice los principios de contratación pública. Ese es el Artículo 31.

El Artículo 33 de la Ponencia. El 32, no, eso no lo va a meter todavía. El 33 ¿Ah lo avalaron? Ah entonces el Artículo 32, pero hay que tener en cuenta, que es que eliminan el Artículo 32, de una vez en ese bloque. El 34 de la Ponencia, el 34, es una Proposición de la Ponencia y el 36 de la Ponencia.

Presidenta, puede y el 40, no lo tengo aquí y el 40 es de Carlos Felipe Quintero:

**Artículo 40.** Las Mesas de Participación de Víctimas deberán garantizar la participación de representantes de personas con identidades de género diversas víctimas del conflicto armado, asegurando su participación activa, autónoma e incidente en los espacios deliberación y decisión. Para tal fin, deberán adoptarse mecanismos que reconozcan las particularidades, vulnerabilidades y formas de organización de estas personas, así como medidas para prevenir actos de discriminación, exclusión o revictimización dentro de dichos espacios.

Igualmente, la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas desarrollará una estrategia de acompañamiento técnico y fortalecimiento para la promoción de líneas de incidencia social y política. Dicha estrategia incluirá, entre otros aspectos, procesos de formación en derechos, liderazgo y participación, apoyo a la consolidación de agendas colectivas y acciones de visibilización de las afectaciones diferenciadas sufridas por estas víctimas en el marco del conflicto armado. Carlos Felipe Quintero.

Señora Presidenta, puede usted poner en consideración y votación el bloque de Artículos leídos, con las Proposiciones Aditivas, Modificativas y Supresivas. Solo en el bloque iría, la Eliminación del Artículo 32. Así, que puede poner en consideración el resto de Artículos, con las Modificaciones, Adiciones leídas.

PRESIDENTA**:** En consideración, el bloque de Artículos, se abre la discusión. Adelante, Representante Luis Miguel López, hasta por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal**.**

Presidente, yo le agradecería un poco más de tiempo, es un bloque amplio, la verdad es que, pues se lo agradecería, igual pues, arrancaré para tratar de hacer mi exposición, pero en un minuto será imposible. Lo primero es que quisiera verificar el Artículo 26, 34, 36 y 41, que tienen radicadas Proposiciones de Eliminación ¿Si esos Artículos se encuentran en el bloque? Lo segundo, querida Presidente nuevamente y lo decía Uscátegui, porque realmente para tratar aquí de exponer pues todo lo que tenemos, es volver a decir, hay Proposiciones sobre alrededor de doce Artículos, insistimos, en que debe acotarse este Proyecto completamente a las personas adultas.

Segundo eso tiene obviamente un significado aquí también en las reflexiones que hacíamos, porque el tiempo es muy corto. La verdad es que hay una realidad profunda, importante y es que el tema de la orientación sexual, abordado desde el Estado, definiendo inclusive la realidad biológica de la sexualidad, pero más allá de eso, porque aquí el debate científico se podría dar, pero al final estamos en un debate político y no científico.

Y si el Estado asume una postura, mi estimado Tamayo, en ese sentido, pues realmente se empieza a redefinir todo el concepto de sexo como tal y yo sí quisiera que tuviéramos una reflexión ahí, el sexo es ¿Del orden público? O ¿Del orden privado? Es decir, el Estado tiene que meterse en la orientación sexual, promoverla, tiene que avanzar, digamos una agenda política alrededor de la orientación sexual, o definitivamente deberíamos avanzar, en la no discriminación y el respeto, que es lo que hemos dicho acá. Ojo, son cincuenta Artículos y eso es el tema de fondo, cuando se vulneran un montón de libertades.

Y yo quisiera Presidente, nuevamente decir, la verdad es que es muy difícil inclusive tratar de acotar todas las Proposiciones que hay y exponer acá, el ¿Por qué no? porque el tiempo es muy corto Presidente, ya ha pasado también, ya son las 12:41 ya ha pasado una hora y deberíamos estar en la Plenaria, en estos momentos y lo dejamos como Constancia.

PRESIDENTA**:** Adelante, Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana**.**

Presidenta, solamente pedirle a la Secretaria, exactamente cómo queda el Artículo 26, que es el que se refiere a la situación militar, por favor. Ahí hay una Proposición de Cadavid, que entiendo que sí fue incorporada a pesar, de que él no está presente, si de pronto me la dejan como Constancia, yo la suscribo. Pero quisiera saber cómo quedó el Artículo 26, de situación militar, por favor.

## **PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvale aclarar al Representante Uscátegui, sobre la Proposición del Artículo 26.

SECRETARIA**:** Doctor, yo la leí y usted, le dije que era del doctor Cadavid, dejé la claridad y los Coordinadores la acogieron ¿Otra vez? El Ministerio de Defensa establecerá los lineamientos y quita la adaptación institucional y deja; para prevenir, atender y sancionar. El resto, como está en la Ponencia.

PRESIDENTA**:** Gracias, señora Secretaria. Se cierra la discusión, ábrase registro, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Se abre elregistro para votar el bloque de Artículos y en ese bloque de Artículos, va la eliminación del Artículo 32 y el Artículo 34. El resto de Proposiciones doctor ya fueron sometidas y consideradas. El Artículo 26 ya fue votado, la Comisión ya se pronunció sobre eliminación. El Artículo 34, igual y el 41 ya fue votado. Queda claridad que están votando este bloque de Artículos, el 36 queda, el 36 ya se había votado la eliminación, doctor.

Doctor, suya, de usted doctor Uscátegui, mire doctor Uscátegui aquí está la eliminación suya, ya se sometió a consideración, la Comisión ya se pronunció. Presidenta está abierto al registro, pueden votar.

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, abra registro.

SECRETARIA**:** Ya está abierto el registro, el Artículo 41 ya fue votado en Sesión anterior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Becerra Yáñez**.**

Invito a votar SI, no se puede votar dos veces por el mismo Artículo, señor.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA EXCUSA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO EXCUSA

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO EXCUSA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO VOTO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM EXCUSA

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO VOTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

PRESIDENTA**:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, felicito a los veintiún Congresistas, que se encuentran en el recinto. Cierre registro y anuncie resultados.

SECRETARIA**:** Sí, señora Presidenta. Se cierra la votación, se cierra la votación y el resultado es el siguiente: por el SI veintiuno (21), por el NO cero (0). Ha sido APROBADO, el bloque de este Artículo, de Ponencia, con Adiciones, Modificaciones y Supresiones. Presidente falta el Artículo 20 de la Ponencia, que usted puede poner en consideración, toda vez que no tiene Proposición, fue ya eliminada la Proposición en el bloque de eliminación, por un error de nosotros, no lo incluimos en este bloque, solicito que lo vote de manera de la Ponencia.

PRESIDENTA**:** Sí, señora Secretaria, esta Comisión siempre brindando garantías y cumplimiento a la Ley 5ª. Se abre la discusión sobre el Artículo 20, anuncio que se va a cerrar. Un momento compañero, tiene el uso de la palabra, el Representante Luis Miguel López, hasta por dos minutos. Representante agilice o pasamos el tiempo.

## **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Miguel López Aristizabal.**

Gracias, muchas gracias Presidente. No, es que estaba buscando justamente el Artículo y quería que todos lo conocieran. **Reconocimiento de la responsabilidad frente a la violencia y discriminación sistemática, contra las personas con identidades de género diversa por parte del Estado.** Yo quisiera, pues una misma reflexión que hemos hecho y que Uscátegui ha sumado también y es que, avanza digamos a nivel de ideas, también que el Estado es responsable, que la fuerza pública es responsable, de actos por supuesto de violencia. Pero yo sí quisiera decir, aquí se establecerá el 20 de noviembre como el día de la Memoria Trans.

Entonces, el Estado es responsable de todo lo que le pasa a la comunidad que se identifica trans, yo sí quisiera pues quisiéramos reflexiones sobre todo alrededor de esas ideas, porque entonces el Estado es responsable de absolutamente todo, casi todo, aquí dice mi Repre. Y sigue avanzando esa idea de que el Estado sea el responsable y de que el Estado debe tomarse a cargo, de lo que decía y la reflexión profunda que hacía. El Estado tiene que tomarse a cargo entonces la orientación sexual de cada uno de nosotros, define, entonces también está a cargo debe generar subsidios, privilegios.

En ese sentido, pues ahí es donde está también el fondo, esto suma por supuesto, diríamos qué bueno que el Estado se encargue de la no discriminación, pero decir que el Estado es responsable y entonces por ende tiene que hacer a, b, c y d, pues ahí es donde tenemos diferencias. La verdad es que, nuevamente colegas, pues sigo dejando la reflexión, no estamos en la Plenaria, ha sido muy rápido, aquí se votó un bloque muy amplio de Artículos y yo sí quisiera que, de todas maneras, colegas.

PRESIDENTA**:** Representante le reitero que no ha sido rápido, llevamos tres semanas en este Proyecto de Ley. Se encuentra en discusión, se anuncia, se va a cerrar, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión?

## **SECRETARIA:** Si, lo APUEBA, Presidenta por Unanimidad de los Asistentes. Ha sido APROBADO, el Artículo 20, como viene en la Ponencia. Falta Título y Pregunta, Presidente.

## **PRESIDENTA:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** El Título dice de la siguiente manera, el Título del Proyecto de Ley es, el cual quedará, no hay Presidenta, **“Por la cual se expide la Ley Integral de Identidad de Género”.**

PRESIDENTA**:** No hay, Artículo Nuevo.

SECRETARIA**:** Y pregunto a la Comisión ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede abrir la discusión y votación.

PRESIDENTA**:** Ponente, señora Secretaria.

SECRETARIA**:** Ha sido APROBADO, el Título y la Pregunta, Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes.

## **PRESIDENTA:** Los mismos Ponentes. La Comisión Primera cierra su Periodo Legislativo.

SECRETARIA**:** Queda asignado los Ponentes, Gabriel Becerra - Coordinador y los demás Ponentes que están.

PRESIDENTA**:** LaComisión Primera.

SECRETARIA**:** Los Ponentes son: Gabriel Becerra. Hagan el favor, desocupen las barras por desorden, señora, fuerza pública. Los Ponentes son: Gabriel Becerra – Coordinador, Adriana Carolina Arbeláez, Ruth Amelia Caicedo, Astrid Sánchez, Catherine Juvinao y Orlando Castillo, Luis Alberto Albán. Levante la Sesión, Presidenta.

PRESIDENTA**:** Se levanta la Sesión, señora Secretaria. Cerramos la Legislatura de la Comisión.

SECRETARIA**:** Ha sido levantada la Sesión, señora Presidenta, siendo las 12:52 de la tarde.

PRESIDENTA**:** Gracias a la Comisión Primera, gracias por Legislar por Colombia.

ANEXOS**:** Doscientos (200) Folios

**ANA PAOLA GARCIA SOTO           JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta                                              Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO          DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria                                                      Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo